



PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

# INFORME DE GESTIÓN 2012



*LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN ...  
SIRVE A PANAMÁ, TE SIRVE A TI*

**Oscar Ceville**  
Procurador de la Administración

**Nelson Rojas Ávila**  
Secretario General

**Alina Vergara de Chérigo**  
Subsecretaria General

**Maribel Vergara**  
Directora de Administración y Finanzas

**Raúl Taboada**  
Director de Investigación y Capacitación

**Indira Triana**  
Jefa de la Secretaría de Procesos  
Judiciales

**Elizabeth Cedeño**  
Jefa de la Secretaría de  
Consultas y Asesoría Jurídica

**Stephany Ann Cervantes**  
Jefa de la Oficina de Información y  
Relaciones Públicas

**Rolando Becerra**  
Jefe de Informática y  
Telecomunicaciones

**Jenissa de Solís**  
Jefa del Centro de Información y  
Documentación Jurídica

**Cherty Mendieta**  
Jefa del Programa de  
Mediación Comunitaria

**Luis Cleghorn**  
Jefe del Programa de  
Ética

**Jeny Ureña**  
Jefa de la Oficina Regional  
de Coclé

**Yazmín Cubilla**  
Jefa de la Oficina Regional  
de Colón

**Cinthia Novoa**  
Jefa de la Oficina Regional  
de Chiriquí

**Ilka Vaca**  
Jefa de la Oficina Regional  
de Los Santos

**Jeremías Núñez**  
Jefe de la Oficina Regional  
de Herrera

**Rigoberto Ríos**  
Jefe de la Oficina Regional  
de Veraguas

---

INTRODUCCIÓN .....	1
MISIÓN .....	6
VISIÓN .....	6
I. GESTIÓN JUDICIAL .....	7
A. INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OBJETIVO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PLENO .....	8
B. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS ...	10
C. ACTUACIÓN EN INTERES DE LA LEY .....	13
II. GESTIÓN ASESORA .....	14
A. CONSEJERÍA JURÍDICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS .....	14
B. ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS .....	14
C. ORIENTACIÓN CIUDADANA .....	15
III. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN DESARROLLADA COMO CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA .....	16
A. ALCANCE .....	16
B. ENFOQUE .....	16
C. ÁREAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN .....	17
1. DERECHO ADMINISTRATIVO .....	17
2. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA .....	23
3. GESTIÓN PÚBLICA .....	26
IV. GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA RED DE ÉTICA PÚBLICA .....	30

---

V. NUESTRA CONTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO DEL CIUDADANO A LA JUSTICIA Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LAS COMUNIDADES .....	35
VI. GESTIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES .....	47
A. REGIONAL DE COCLÉ .....	47
B. REGIONAL DE COLÓN .....	53
C. REGIONAL DE CHIRIQUÍ .....	61
D. REGIONAL DE LOS SANTOS .....	72
E. REGIONAL DE HERRERA .....	78
F. REGIONAL DE VERAGUAS .....	84
VII. GESTIÓN AUXILIAR DE APOYO .....	92
A. GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL .....	92
B. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL .....	97
C. GESTIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACITACIONES .....	101
D. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA .....	103
E. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS .....	108

---

## INTRODUCCIÓN

Una defensa eficiente de los intereses del Estado, una alta ejecución presupuestaria, la ampliación de su cobertura nacional, la modernización de sus instalaciones y la demostración de que la mediación comunitaria puede ser una herramienta eficaz en la lucha por una cultura de paz, figuran entre los logros de mayor impacto de la Procuraduría de la Administración para el año 2012.

Apoderada judicial de las distintas instituciones del Estado, en los procesos de Plena Jurisdicción e Indemnización, esta Institución ha desarrollado una labor exitosa y eficiente, al término que sus opiniones alcanzaron un 93 por ciento de coincidencias con las decisiones de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. Tales hechos significaron para el Estado un ahorro de B/.1,009,051,936.34. Durante los últimos ocho años esa situación ha sido recurrente, y en consecuencia la Procuraduría de la Administración le evitó al Estado pagos de indemnizaciones y prestaciones por un monto de B/.1,759,780,478.81.

En 2012 intervino en 657 procesos contencioso-administrativos y de control constitucional ante la Sala Tercera y el Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Igualmente recibió 146 consultas formales, contestó 134, archivó cinco y al momento de cerrar este *Informe de Gestión*, 7 estaban en proceso.

De las 69 quejas presentadas contra funcionarios públicos por *falta de respuestas a solicitudes, reclamos de prestaciones laborales, incumplimiento de deberes de servidores públicos, reclasificación de puestos y reconocimientos de derechos*, 58 fueron atendidas, una fue archivada y 10 quedaron pendientes. Brindó 319 orientaciones ciudadanas y desarrolló programas de capacitación en derecho administrativo y gestión pública dirigidos a servidores públicos con cargos directivos, de nivel medio, intermedio, auxiliares y autoridades locales, tales como asesores legales, directivos regionales, personal del área de recursos humanos, de desarrollo institucional, alcaldes, representantes de corregimientos, corregidores y funcionarios municipales.

Todas esas cifras y las que se observan más adelante expresan la sistematización y constancia de la labor de un equipo de funcionarios que se manifiesta en *gestiones judiciales, de asesoría, de capacitación, de contribución al fortalecimiento de buenas prácticas institucionales a través de la Red de Ética; mediante la contribución para garantizar el acceso del ciudadano a la práctica y promoción de una cultura de*

*paz en las comunidades; en la gestión de sus oficinas regionales, y en la eficaz actividad de una gestión auxiliar y de apoyo.*

Cruciales y sumamente importantes las acciones de capacitación han sido orientadas a conducir a los servidores públicos al análisis de las estructuras que favorecen el logro de la eficiencia y eficacia a través de una gestión pública de calidad, y actualizarlos sobre las nuevas estructuras y procedimientos que contribuyen a una gestión de calidad en el sector público. Se les ha orientado en el uso de la estrategia de gestión basada en resultados como herramienta de control administrativo; en lo importante de fomentar la buena práctica institucional en la justicia administrativa de policía y fortalecer la gestión procesal de las autoridades locales; en el ofrecimiento de elementos que contribuyan a la aplicación de los principios y normas que rigen las nuevas tendencias del Derecho Administrativo; en potenciar sinergias de colaboración con las instituciones públicas, y, en la promoción de una cultura ética en el sector público. Finalmente, ha sido una constante propiciar una cultura de paz y de no violencia en la sociedad panameña a través de la sensibilización de la comunidad.

Durante 2012, dos mil veinticuatro (2,024) servidores públicos se beneficiaron con acciones de capacitación en áreas como *Derecho Administrativo, Justicia Administrativa de Policía y Gestión Pública*.

Como en otros años, la Procuraduría de la Administración puso énfasis particular en el fortalecimiento de las buenas prácticas institucionales a través de la red de Ética Pública. Para el año 2012 los objetivos fueron extender la cobertura de la red a todas las provincias de la República y a un mayor número de instituciones del sector público; incrementar el número de comisiones o redes internas de ética en las instituciones miembros de la RIEP; incorporar nuevos formadores de diversas instituciones para que actúen como facilitadores o agentes multiplicadores y fortalecer la estructura de la Red Interinstitucional de Ética Pública.

A la luz de esos propósitos durante 2012, la Red Institucional de Ética Pública experimentó un crecimiento notable. Las jornadas de capacitación crecieron en un 67%. De 18 jornadas en el año 2009, se alcanzaron 80 en el 2012. De estas últimas, treinta y tres fueron desarrolladas en la Ciudad de Panamá, mientras que 47, es decir el 54 por ciento, se llevaron a cabo en el interior de la República. La población beneficiada creció en el 2012 en un 120 por ciento. Pasó de mil 385 en 2011, a tres mil 45 en el año que acaba de concluir.

Uno de los logros más significativos de la Procuraduría de la Administración, ha sido la implementación de la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia,

---

reducir los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia. Al final de 2012 esta Institución había instalado en todo el país 20 centros de mediación comunitaria: en David, Portobelo, Soná, Llano Bonito, Chepo, Chorrera, Parque Lefevre, Pedregal, Las Tablas, Chilibre, San Francisco, Guararé, Penonomé, Santiago, San Félix, San Miguelito, María Chiquita, Ocú, Macaracas y Colón.

Actualmente, más de 500 personas integran la Red en Mediación Comunitaria; se realizan permanentes jornadas de sensibilización a los miembros de las comunidades; y se han promovido alianzas estratégicas en provincias como Bocas del Toro donde la Procuraduría ha firmado un Convenio Marco con el propósito ulterior de implementar Centros de Mediación Comunitaria alrededor de toda la provincia, principalmente en los Distritos de Changuinola, Isla Colón y Chiriquí Grande. En la provincia de Colón y en la comarca de Gunayala la mediación comunitaria ha encontrado espacio en las diócesis, reforzando las acciones de esas comunidades hacia una cultura de paz.

En el año 2012, el Programa de mediación comunitaria de la Procuraduría de la Administración participó del Ier Congreso Edificar la Paz en el Siglo XXI, co-organizado por la Fundación Carta de la Paz dirigida a la ONU y la Universidad de Barcelona, que se desarrolló en la ciudad de Barcelona, España, en el que presentó la experiencia de Panamá a representantes de otros países, demostrando progresos significativos.

La Procuraduría de la Administración junto con el Tribunal Electoral, se ha propuesto sensibilizar y capacitar a los más de 400 delegados electorales a nivel nacional en mediación comunitaria y manejo pacífico de los conflictos, con el fin de dotar a estos voluntarios de las herramientas necesarias para actuar como terceros neutrales en los conflictos que surjan en las comunidades, fortaleciendo el Estado Social de Derecho.

El impacto de este programa que realiza la Procuraduría de la Administración demuestra que la mediación comunitaria puede ser una herramienta eficaz en la solución pacífica de problemas que no terminan en otras instancias. Los indicadores revelan que el 32% de los asuntos ingresados corresponde a los centros de mediación de la provincia de Panamá. El 68% corresponde a los centros del interior del país, sobresaliendo los centros de mediación de las Provincias de Colón y Herrera con el 16% y 15%, respectivamente. En asuntos mediados, el 32% corresponde a los centros de mediación de la Provincia de Panamá; el 68% a las mediaciones realizadas por los centros de mediación del interior del país, entre ellos los de las provincias de Herrera y los Santos con un 16% y 14%, respectivamente.

El 43% de los casos en el año 2012 fueron referidos por corregidores, un 35 % han llegado por referencia de otras personas y un 22% por la divulgación del Programa a través de la televisión, radio, prensa y jornadas de sensibilización. Ese porcentaje es importante, ya que muestra la incidencia particular de los Corregidores/ras y de los Alcaldes para promover la mediación como una salida alterna dentro del sistema de justicia administrativa de policía.

Resulta altamente significativo saber que en el año 2012 se realizaron mil noventa (1,090) sesiones de mediación, de las cuales el 89% terminó con acuerdo y solo 11% no llegó a acuerdos. Del total de los acuerdos suscritos, el 70% se cumplió efectivamente.

Como otro logro importante, la institución amplió su cobertura nacional y desde el año 2012 cuenta con seis (6) Oficinas Regionales, ubicadas en las provincias de Chiriquí, Veraguas, Herrera y Coclé, Los Santos y Colón.

Cada informe de gestión de esas oficinas revela una intensa actividad de capacitación para funcionarios públicos, en especial las capacitaciones que corresponden a la orientación legal de los servidores; las asistencias técnicas; apoyo a los programas de ética pública, capacitación y mediación comunitaria.

En cuanto a su gestión presupuestaria, la Procuraduría de la Administración ejecutó el 97% de su presupuesto. En gastos de funcionamiento el total ejecutado es de B/.3,419,856.14, que representa una ejecución del 96 por ciento. En el presupuesto de inversión alcanzó un 88 por ciento, B/. 776,810.93, que fue utilizado en el Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia-Etapa II, particularmente en el pago final de la ampliación del Centro de Capacitación.

La Procuraduría de la Administración dedicó 7887 horas de capacitación a su personal, orientando los esfuerzos hacia la consolidación de los valores institucionales y a un plan de capacitación necesario para reforzar los conocimientos requeridos de acuerdo a los perfiles de cargos, posibilitando un alto rendimiento y potenciando las competencias institucionales.

Con la intención de brindar a los usuarios un servicio eficiente y eficaz, desde el año 2005 ha mantenido un alto nivel tecnológico en la Institución, que permite la fluidez de los procesos y de las actividades administrativas. Así, se implementaron programas como *Infojurídica* y *Enseñanza en Línea*.

Desde su lanzamiento, en septiembre de 2009, *Infojurídica* ha recibido 107,499 visitas de 34,459 usuarios provenientes de 70 países. En el año 2012, esta base de datos fue utilizada 43,985 veces.

Para 2012 la Procuraduría amplió y modernizó su infraestructura, al terminar la construcción de su nuevo anexo al Centro de Capacitación, que alberga siete salones de clases, un auditorio y una amplia biblioteca, se han instalado diversos equipos para presentaciones multimedia, observando los más altos estándares técnicos. En cada aula de clases es posible realizar presentaciones simultáneas desde varias computadoras portátiles hacia un mismo proyector; el auditorio y la biblioteca cuentan con pizarras electrónicas, dispositivos de videoconferencia que posibilitan las transmisiones de presentaciones de gran relevancia a otros puntos de la geografía nacional, permitiendo a una gran cantidad de personas acceder a las exposiciones sin tener que movilizarse, y es posible tener acceso a internet por vía inalámbrica en cualquier parte del Centro de Capacitación tal cual revela en detalle el presente documento.

En el nuevo edificio funciona también desde el tres de septiembre de 2012 la *Biblioteca Especializada de la Procuraduría de la Administración* aún en proceso de organización y sistematización.

Complementa esta labor un sistema de información que durante 2012 produjo distintos mecanismos de comunicación: un periódico institucional denominado La Procuraduría de la Administración Informa, del que vieron la luz cuatro ediciones el año pasado; Cuadernos Administrativos; Gestión Pública, una revista académica que en 2012 tuvo entre sus plumas invitadas a personalidades como Jaime Orlando Santofimio Gamboa, consejero de Estado de la República de Colombia; a Miriam Mabel Ivanega, magister profesional en Derecho Administrativo de la República Argentina; Esther González De Mendoza, abogada de la Secretaria de Consultas y Asesoría Jurídica de la Procuraduría de la Administración, Ariel Obando, ingeniero consultor; Daysi Cedeño, abogada de la Secretaria de Procesos Judiciales de la Procuraduría de la Administración y al doctor Oscar Ceville, Procurador de la Administración. Entre los temas tratados figuraron: Filosofía de las Decisiones Judiciales Panameñas: La Interpretación Constitucional; Acto Administrativo de Contenido Individual: Perfeccionamiento, Validez y Eficacia; De la Lucha Contra la Corrupción y el Control Público; Tratamiento Jurídico de la Información Personal de los Usuarios de los Servicios de las Telecomunicaciones; Concepto de Gestión Intergeneracional; y Aspectos Críticos del Trabajo del Adulto Mayor en el Sector Público Panameño.

*Horizonte Ético* y *Enlace Comunitario* son igualmente otras de las publicaciones que produjo la Procuraduría de la Administración.

*Panamá, enero 2013*

## *MISION*

*L*a Procuraduría de la Administración es una institución que, mediante una gestión de calidad desarrollada dentro del marco constitucional y legal, defiende los intereses del Estado y de los municipios; promueve la legalidad, la competencia y la ética en las actuaciones de los servidores públicos; brinda orientación ciudadana y contribuye a formar una cultura de paz a través de la mediación comunitaria, para fortalecer el Estado democrático de Derecho.

## *VISION*

*S*er una institución de excelencia dentro del sistema de administración de justicia.

## I. GESTION JUDICIAL

La Procuraduría de la Administración forma parte del Ministerio Público y como tal constituye un auxiliar del Órgano Judicial, particularmente, del Pleno y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

En dicha condición, emitimos criterios u opiniones en los que, en ocasiones, nos corresponde efectuar un examen de constitucionalidad, de legalidad o defender los intereses de las entidades del Estado.

Dichos criterios se emiten a través de un documento denominado "Vista", el cual contiene los pormenores de las investigaciones previas que realiza la Procuraduría de la Administración, las que nos permiten aprehender el conocimiento fáctico y normativo que luego se traduce en la opinión que esta institución ofrece al Pleno y a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Como cualquier otro abogado litigante, la Procuraduría de la Administración interviene en cada etapa del proceso, apelando la admisión de demandas, contestando las demandas o emitiendo su opinión; aduciendo pruebas; objetando las de la contra parte; designando al funcionario que participa en cada diligencia judicial; y en el resumen final denominado alegato de conclusión.

Durante el 2012, se emitieron 657 Vistas, divididas de la siguiente manera:

<b>Materia</b>	<b>2012</b>
Procesos Constitucionales	21
Plena Jurisdicción e Indemnización	253
Plena Jurisdicción Especial	32
Nulidad	62
Derechos Humanos	3
Cobro Coactivo	117
Desacato	2
Condena en Abstracto	0
Denuncias Penales	0
Viabilidad Jurídica de Pago	1

<b>Materia</b>	<b>2012</b>
Laudo Arbitral de la ACP	6
Vistas de Trámite	160
<b>Total</b>	<b>657</b>

#### **A. INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OBJETIVO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PLENO**

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 206 de la Constitución Política de la República, la Procuraduría de la Administración debe intervenir en los procesos de control constitucional objetivo, en su condición de auxiliar de la Justicia, a través del concepto que emite en la Vista correspondiente, que es remitida a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, con la finalidad que ese Tribunal determine si las disposiciones legales y reglamentarias que conforman nuestro ordenamiento jurídico son expedidas conforme a lo que establece el Texto Fundamental, por ser este último el de mayor jerarquía.

Los procesos de control constitucional objetivo son los siguientes:

- a)** las objeciones de inexecutableidad;
- b)** las demandas de inconstitucionalidad; y
- c)** las advertencias y consultas de inconstitucionalidad.

**a) Objeciones de inexecutableidad.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 171 de la Constitución Política de la República, una vez aprobado un proyecto de Ley, pasará al Órgano Ejecutivo que podrá sancionarlo u objetarlo. Si es objetado por inexecutable, término que de acuerdo con la Real Academia Española significa "que no se puede hacer, conseguir o llevar a efecto", y la Asamblea Nacional, por la mayoría expresada, insiste en su adopción, aquél lo pasará a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, para que éste decida sobre su constitucionalidad.

Una vez que es recibido por nuestro máximo Tribunal de Justicia, en Pleno, deberá correrse traslado al Procurador General de la Nación o al Procurador de la Administración, en turno, para que emita su opinión, a través de la Vista correspondiente, luego de lo cual la autoridad judicial se pronunciará respecto de la constitucionalidad del mencionado proyecto de Ley.

**b) Demandas de inconstitucionalidad.** Según lo dispone el artículo 206 de la Carta Fundamental, se trata de acciones que cualquier persona,

a través de abogado, puede interponer ante la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, con la finalidad de que ese Tribunal se pronuncie en relación con la constitucionalidad de las leyes, los decretos, los acuerdos, las resoluciones y los demás actos que por razones de fondo o de forma se impugnen.

En estos casos también intervienen, como auxiliares de la Justicia, el Procurador General de la Nación o el Procurador de la Administración, en turno, que deben emitir su opinión, la cual estará contenida en una Vista en la que se indicará si la norma legal o reglamentaria es o no constitucional.

**c) Advertencias y consultas de inconstitucionalidad.** El mismo artículo 206 de la Constitución Política de la República define el concepto de consulta de inconstitucionalidad, cuando se refiere a aquellos casos en los que un servidor público encargado de impartir justicia observa que la disposición legal o reglamentaria que va a aplicar al caso es inconstitucional, motivo por el cual eleva la consulta a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, de manera que ese Tribunal, previo el concepto del Procurador General de la Nación o del Procurador de la Administración, en turno, se pronuncie al respecto.

Dicha excerpta constitucional también se refiere al concepto de advertencia de inconstitucionalidad, cuando señala que alguna de las partes del proceso le advierte al servidor público encargado de impartir justicia que la disposición legal o reglamentaria que va a aplicar al caso es inconstitucional, lo que da lugar a que dicha advertencia sea remitida a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, para que ese Tribunal, luego de haber escuchado el concepto previo del Procurador General de la Nación o del Procurador de la Administración, en turno, tome la decisión correspondiente.

**Durante el año 2012, la Procuraduría de la Administración ha emitido 21 Vistas en procesos de control constitucional objetivo y en los últimos ocho años ha cumplido con el deber de emitir sus opiniones en estos procesos dentro del plazo de los diez días calendarios que señala la Ley.**

## **B. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS**

### **1. Apelaciones.**

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia recibe las demandas que presentan los particulares que consideran que las actuaciones de las instituciones del Estado le han lesionado algún derecho subjetivo o que infringen el orden legal. Estas demandas deben cumplir con una serie de requisitos que establece la Ley.

Cada demanda que es admitida por un Magistrado Sustanciador es enviada, en traslado, a la Procuraduría de la Administración para que emita la Vista correspondiente.

Si esta institución observa que la demanda interpuesta por el particular no cumple con los requisitos exigidos en la Ley, promueve una Vista por medio de la cual apela, ante el resto de los Magistrados que conforman la Sala, en contra de la resolución emitida por el Sustanciador que decidió admitir la demanda.

El escrito de apelación es evaluado por los dos Magistrados restantes y, de estar de acuerdo con la posición planteada por la Procuraduría de la Administración, revocan la providencia que inicialmente había admitido la demanda y, en su lugar, se señala que la misma resulta inadmisibles y se procede a su archivo.

Esto se traduce **en un ahorro para el Estado en sumas de dinero de las que no tiene que disponer y que, por ende, pueden ser dirigidas a la prestación de servicios públicos en beneficio de los administrados.**

A continuación un cuadro comparativo con los resultados de las **apelaciones** promovidas por la Procuraduría de la Administración en los años 2011 y 2012 y, en lo que resulte aplicable, con los montos correspondientes:

Procesos	Resoluciones a favor del Estado		Monto Ahorrado al Estado en Balboas (B/.)		Resoluciones en contra del Estado		Monto	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
<b>Plena Jurisdicción</b>	18	31	39,569,802	<b>572,033</b>	0	0	0.0	0.0
<b>Indemnización</b>	5	4	12,094,310	<b>8,567,498</b>	0	0	0.0	0.0
<b>Total</b>	23	35	51,664,112	<b>9,139,531</b>	0	0	0.0	0.0

Las decisiones favorables de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia frente a las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración han favorecido al Estado, evitando, en el año 2012, que éste se vea obligado a desembolsar un monto total de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN BALBOAS CON 34/100 (**B/.9,139,531.34**).

## 2. Pruebas.

La Procuraduría de la Administración, por mandato de la Ley, es la abogada o apoderada judicial de las distintas instituciones del Estado en los procesos de Plena Jurisdicción e Indemnización, por lo que en estos casos resulta imperativo que esta institución proponga y presente las **pruebas** necesarias para defender los intereses de la Administración Pública.

En ese sentido, esta Procuraduría debe solicitar el apoyo de las distintas institucionales estatales con el fin de:

- a) obtener todos los documentos que se necesiten para acreditar y sustentar la actuación de la entidad demandada;
- b) Contar con los servicios de peritos o expertos en determinadas ciencias o artes para que ilustren a los Magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia cuando la discusión se enfoca en aspectos técnicos;
- c) ubicar a los testigos que tuvieron el conocimiento de los hechos que dieron lugar al acto administrativo que se demanda; y

- d) designar a los abogados que participarán en las distintas diligencias judiciales con el objeto de probar la legalidad de los actos administrativos, quienes intervendrán en las distintas diligencias judiciales interrogando, objetando preguntas y velando porque se cumpla con lo establecido en las normas procesales, de manera que el juicio se desarrolle conforme a Derecho.

### 3. Alegato de conclusión.

El **alegato** de conclusión es el mecanismo mediante el cual las partes, entre éstas, la Procuraduría de la Administración, refuerzan los aspectos fácticos y jurídicos más importantes del proceso, con el objetivo de demostrar a los Magistrados de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, que las actuaciones de las entidades estatales se ajustan a Derecho.

La obtención de sentencias favorables al Estado evidencia una buena coordinación entre la Procuraduría de la Administración y el personal de las unidades de asesoría jurídica de las entidades públicas, en beneficio de la representación de los intereses públicos.

### 4. Casos fallados.

La defensa del Estado que adelanta la Procuraduría de la Administración es analizada por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y ello se ve reflejado a través de sus sentencias, tal como lo muestra el siguiente cuadro comparativo:

Procesos	A favor del Estado		Monto		En contra del Estado		Monto	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
<b>Plena Jurisdicción</b>	182	188	10,632,065	<b>1,856,327</b>	9	15	3,825,880	<b>18,222,600</b>
<b>Indemnización</b>	18	17	100,208,932	<b>998,056,078</b>	1	0	115,000	<b>0</b>
<b>Total</b>	200	205	110,840,997	<b>999,912,205</b>	10	15	3,940,880	<b>18,222,600</b>

Las decisiones de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia han coincidido en un **93%** con las opiniones de la Procuraduría de la Administración, lo que ha representado para el Estado un ahorro por el monto

total de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO BALBOAS CON 00/100 (**B/.999,912,405.00**).

Durante los últimos ocho años, la actuación de la Procuraduría de la Administración en defensa de los intereses del Estado ha evitado que éste se vea obligado al pago de indemnizaciones y prestaciones por el monto de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 81/100 (**B/.1,759,780,478.81**), que revertirá a la comunidad a través de obras públicas.

### C. ACTUACIÓN EN INTERES DE LA LEY

En los procesos contencioso-administrativos de nulidad; de protección de los derechos humanos; y en aquéllos en los que ha existido controversia entre particulares por razón de sus propios intereses, de acuerdo con lo previsto en los numerales 3 y 4 del artículo 5 de la ley 38 de 31 de julio de 2000, Estatuto Orgánico de la institución, la Procuraduría de la Administración interviene en interés de la Ley, precisamente por estar encaminados a proteger y preservar el orden legal que se estima infringido. En el año 2012 en ha intervenido en **97** procesos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>Procesos Contencioso Administrativos</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
De Nulidad	42	62
De Protección a los Derechos Humanos.	11	3
De Plena Jurisdicción Especial (controversia entre particulares).	14	32
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>97</b>

## II. GESTIÓN ASESORA

Otra de las funciones de la Procuraduría de la Administración es la de servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos; atender las peticiones que presenten los ciudadanos y brindarles orientación en materia administrativa, así como tramitar las quejas que éstos presenten en contra de los servidores públicos, con motivo de irregularidades en el cumplimiento de sus funciones.

### a. CONSEJERÍA JURÍDICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS

En virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 38 de 31 de julio de 2000, que aprueba el estatuto orgánico de esta institución, la Procuraduría de la Administración tiene entre sus funciones servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos que consulten su parecer sobre la interpretación de la ley o el procedimiento a seguir en un caso concreto.

Durante el período 2012, la Procuraduría de la Administración recibió **146** consultas formales, de las cuales **134** fueron contestadas, **5** archivadas y **7** están en proceso. La efectividad de respuesta brindada por la Procuraduría de la Administración a los servidores públicos administrativos que consultaron su parecer respecto a la interpretación de la ley o el procedimiento a seguir en un caso concreto, para el año 2012, fue del **91.7%**.

### b. ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

En cumplimiento de la función establecida en numeral 7 del artículo 6 de la ley 38 de 2000, de atender a prevención las quejas que presenten los ciudadanos contra los servidores públicos, la Procuraduría de la Administración recibió durante el 2012, **69** quejas, de las cuales se atendieron **58**, se archivó **1** y se encuentran en trámite **10**.

Las quejas presentadas durante el año 2012 corresponden, en su mayoría, a los siguientes temas:

- Falta de respuesta a solicitudes;
- Reclamo de prestaciones laborales;

- Incumplimiento de deberes de servidores públicos;
- Reclasificación de puestos;
- Reconocimiento de derechos.

### **c. ORIENTACIÓN CIUDADANA**

El servicio de orientación ciudadana que realiza la Procuraduría de la Administración consiste en brindar al público que se apersona a nuestras oficinas, una guía respecto a los procedimientos administrativos, requisitos y actuaciones jurídicas que se surtan ante las instituciones públicas.

Este servicio contribuye a mantener al ciudadano mejor informado sobre sus derechos y deberes frente a la Administración Pública, puesto que se pone a su disposición información actualizada sobre los trámites y las autoridades competentes para atender sus solicitudes.

Igualmente, se les orienta sobre el uso de los recursos tecnológicos que ofrece la institución para realizar investigaciones sobre la legislación nacional (*Infojurídica*) o sobre las opiniones de la Procuraduría de la Administración.

Durante el período 2012, la Procuraduría de la Administración brindó **319** orientaciones ciudadanas en aspectos relacionados con:

- Procedimiento de controversia civil (Lanzamiento por intruso)
- Procedimiento correccional (multas-recursos)
- Servidumbres (procedimiento ante las autoridades de policía)
- Derechos posesorios (conflictos de tierras) (autoridad competente)
- Medidas de Protección (desalojo y boleta de alejamiento)
- Procesos de Alimentos (procedimiento)
- Fianza de Paz y Buena Conducta (procedimiento correccional)
- Recursos Administrativos (reconsideración y/o apelación)
- Procedimiento Administrativo sancionatorio (destitución)
- Revisión Administrativa (procedimiento ante la gobernación)
- Reconocimiento de Derechos (ascensos y reclasificaciones)
- Recurso de revocatoria (procedimiento)
- Derecho de Petición o Queja (procedimiento)
- Irregularidades Administrativas (demora en el trámite de peticiones)
- Prestaciones Laborales (sobresueldos, vacaciones, horas extras).

### **III. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN DESARROLLADA COMO CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

#### **A. ALCANCE**

En el año 2012, el programa de capacitación, específicamente en las áreas de derecho administrativo y gestión pública, fue dirigido a servidores públicos con cargos directivos, de nivel medio, intermedio, auxiliares y autoridades locales, tales como asesores legales, directivos regionales, personal del área de recursos humanos, de desarrollo institucional, alcaldes, representantes de corregimientos, corregidores y funcionarios municipales.

#### **B. ENFOQUE**

Las acciones de capacitación han sido orientadas a:

- Conducir a los servidores públicos al análisis de las estructuras y buenas prácticas que favorecen el logro de la eficiencia y eficacia a través de una gestión pública de calidad.
- Actualizar a los gestores públicos sobre las nuevas estructuras, procedimientos y herramientas que contribuyen a una gestión de calidad en el sector público.
- Utilizar la estrategia de gestión basada en resultados como herramienta de control administrativo.
- Fomentar la buena práctica institucional en la justicia administrativa de policía y fortalecer la gestión procesal de las autoridades locales.
- Ofrecer elementos que contribuyan a la aplicación de los principios y normas que rigen las nuevas tendencias del Derecho Administrativo.
- Potenciar sinergias de colaboración con las instituciones públicas.
- Promover una cultura ética en el sector público.
- Propiciar una cultura de paz y de no violencia en la sociedad panameña a través de la capacitación de los servidores públicos.

## C. ÁREAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

### 1. DERECHO ADMINISTRATIVO

Con el propósito de actualizar a los asesores legales que laboran en las instituciones del sector público, en cuanto a las nuevas tendencias del Derecho Administrativo con el fin de lograr que la actuación de la administración pública se sujete a los principios de legalidad, debido proceso, eficiencia y eficacia, se desarrollaron las siguientes acciones de capacitación:

	Acción de Capacitación en Derecho Administrativo	Asesores legales beneficiados
1	Seminario: "La Motivación del acto administrativo"	43
2	Seminario: " La Práctica de Pruebas"	91
3	Seminario "Procedimiento administrativo general y especial: Ley 38 del 2000 y Decreto Ejecutivo 138 de 2001"	113
4	Seminario: "Debido proceso en la contratación pública"	180
5	Seminario taller: "Ley 38 de 31 de julio de 2000, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y regula el Procedimiento Administrativo General"	133
6	Conferencia Magistral "El debido proceso administrativo en su perspectiva constitucional y legal"	125
7	Seminario: "La notificación del acto administrativo y los recursos en la vía gubernativa"	154
8	Seminario taller: "Responsabilidad contractual y extracontractual del Estado"	194
9	Seminario: "Jornadas de Actualización en temas fundamentales de derecho administrativo"	130
10	Seminario taller: " La visión conceptual y práctica del agotamiento de la vía gubernativa y el acceso a la vía jurisdiccional".	111
11	Seminario taller "Ley 8 de 2010: Una innovación en el sistema tributario"	27
12	Diplomado virtual de derecho administrativo	73
13	Jornadas de justicia administrativa de policía	204
	<b>TOTAL</b>	<b>1578</b>

### 1.1 La Motivación del Acto Administrativo.

El objetivo de esta acción de capacitación fue fortalecer el conocimiento del concepto de acto administrativo como manifestación de voluntad de la administración y la importancia de la motivación del mismo, como expresión de los hechos y el derecho en que fundamenta la administración pública su actuación en un Estado de Derecho.

La jornada se llevó a cabo en la ciudad de Colón el día 24 de enero de 2012 con la participación de **43** servidores públicos entre asesores legales y directores regionales de las diversas instituciones del Estado en dicha provincia. Esta acción de capacitación estuvo a cargo de la magister Marianela Montenegro Quintero, integrante del equipo de Capacitación de la Procuraduría de la Administración.

### 1.2 La práctica de pruebas en el proceso

Esta jornada se llevó a cabo el día 14 de marzo de 2012, con el objetivo de proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos que les permitan a los asesores legales del Estado mejores decisiones en la admisión, práctica y valoración de las pruebas para el debido proceso.

Se contó con la participación, en calidad de facilitador, del ex Juez de Circuito Civil, licenciado Arcelio Vega, quien desarrolló los temas referentes a la teoría de la Prueba, las cargas procesales, el debido proceso, la prueba electrónica, la valoración de la prueba en sana crítica y el razonamiento del Juez.

En esta jornada se contó con la asistencia de **91** asesores legales del Estado pertenecientes a **73** instituciones públicas.

### 1.3 Seminario "Procedimiento administrativo general y especial: Ley 38 de 2000 y Decreto Ejecutivo 138 de 2001"

Esta jornada de capacitación fue dirigida al personal de farmacia y drogas del Ministerio de Salud, en la que se analizó la ley 38 de 2000 sobre procedimiento administrativo general y las disposiciones del Decreto Ejecutivo 138 de 2001 que regula lo concerniente a los medicamentos y otras sustancias para la salud humana.

---

Como facilitadores participaron el Dr. José Carrasco, ex Magistrado del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y la Magíster Cristina Díaz, del equipo de abogados de la Procuraduría de la Administración.

La acción de Capacitación se realizó los días 9 y 10 de abril en el Hotel Continental y contó con la participación de **113** servidores públicos del Ministerio de Salud.

#### 1.4 Seminario Taller “El debido proceso en las contrataciones públicas”

Se desarrolló los días 10, 12, 26 y 27 de abril de 2012 con la asistencia de **180** servidores públicos entre los que se encontraban asesores legales y jefes de compras de las instituciones públicas.

El objetivo de esta acción de capacitación fue contribuir a una actuación transparente en los procesos de contrataciones públicas, a través del conocimiento, por parte de los gestores del proceso, de los principios y normas que rigen la materia.

En el desarrollo de la jornada se contó con la participación, en calidad de facilitadores, del equipo de especialistas de la Dirección General de Contrataciones públicas integrado por el Licdo. Ian Bayless, Director de Asesoría Legal, de los abogados Mónica Castillo, Yasury Sánchez, Lexa Guerrero, Alexis Sugasty y de la Ing. Virna Loo.

Los temas tratados que se desarrollaron estaban dirigidos al conocimiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, las etapas en el procedimiento de contratación, la acción de reclamo, culminando con la resolución administrativa del contrato.

#### 1.5 Seminario taller “Ley 38 de 31 de julio de 2000, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y regula el Procedimiento Administrativo General”

El ingreso de nuevos asesores legales a la administración pública, obligó a nuestra Institución a continuar con el proceso de brindar orientación y

capacitación legal-administrativa a estos servidores públicos y, así, coadyuvar a que la administración pública desarrolle su gestión con estricto apego a los principios de legalidad, calidad, transparencia, eficiencia, eficacia y moralidad en la prestación de los servicios públicos.

El equipo de facilitadores que desarrolló el programa del seminario estuvo conformado por las licenciadas Indira Triana, Marianela Montenegro Q. Jeny Ariano, Jenissa de Solís, Jeremías Núñez, Jennifer Voukidis, Ilka Vaca, el licenciado Eryn Arcia y el ingeniero Luis Cleghorn, quienes capacitaron a un total de **133** asesores legales.

Los temas desarrollados fueron los servicios y programas de la Procuraduría de la Administración, el expediente administrativo y su importancia en el procedimiento administrativo, las modalidades de actuación de la administración, el uso de la herramienta *Infojurídica* y la Ética como fundamento de la práctica del derecho.

#### 1.6 Conferencia Magistral: El Debido Proceso Administrativo en su Perspectiva Constitucional y Legal

El 18 de julio de 2012 tuvo lugar esta conferencia magistral a cargo del Licenciado Adán Arnulfo Arjona, ex magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de fortalecer la aplicación de las garantías fundamentales en el debido proceso en las actuaciones de la Administración Pública. La jornada contó con la participación de **125** asesores legales del Estado.

Entre los objetivos específicos planteados para esta acción de capacitación, podemos mencionar los siguientes:

- Examinar las normas constitucionales y legales que consagran la garantía fundamental del debido proceso y su protección en las convenciones internacionales.
- Analizar la jurisprudencia nacional e internacional sobre la aplicación del debido proceso en las actuaciones administrativas, con especial referencia a las decisiones del Sistema interamericano de Protección de Derechos Humanos

El conferencista abarcó los siguientes temas: La perspectiva constitucional del debido proceso administrativo y el debido proceso administrativo en su perspectiva legal.

#### 1.7 Notificación de los actos administrativos y los recursos en vía gubernativa

Esta acción de capacitación se llevó a cabo los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2012 con la finalidad de lograr que la notificación de los actos administrativos y los trámites de los recursos que conocen las oficinas de asesoría legal de las instituciones públicas, se realicen conforme al procedimiento administrativo general regulado por la Ley 38 de 2000.

Para ello se plantearon como objetivos específicos orientar sobre las modalidades de la notificación, los mecanismos aplicables para que la misma sea válida, las modalidades de recursos en sede gubernativa y la forma como se tramitan a partir de la presentación.

Se contó con la participación en calidad de facilitadores, de las magísters Lourdes Moreno e Indira Triana de Muñoz, miembros del equipo de la Secretaría de Procesos de la Institución.

En esta acción de capacitación participaron **154** asesores legales del Estado y los temas tratados fueron la notificación de los actos administrativos, los recursos en vía gubernativa y el agotamiento de la vía gubernativa.

#### 1.8 Seminario taller Responsabilidad contractual y extracontractual del Estado

El seminario tuvo como objetivo actualizar a los asesores legales en materia de responsabilidad del Estado, destacando el marco jurídico que regula esta materia y su desarrollo doctrinal y jurisprudencial y el mismo contó con la participación del Doctor Jaime Franco en calidad de facilitador.

Se trataron temas como la responsabilidad administrativa, la responsabilidad del Estado con fundamento en el Código Civil, la responsabilidad del Estado por motivo de falta o falla del servicio público, la teoría del riesgo creado, la responsabilidad del Estado por el hecho de las leyes, la responsabilidad del Estado por actos jurisdiccionales y la responsabilidad personal del servidor público.

Esta jornada se realizó los días 21, 27, 28 y 30 de agosto con la participación de 194 asesores legales del Estado. Esta misma acción de capacitación se dirigió a los abogados de la Institución el día 23 de noviembre.

#### 1.9 Jornada de actualización en temas fundamentales del Derecho Administrativo

La Procuraduría de la Administración consciente de la necesidad de mantener actualizados a los asesores legales del Estado y mejorar sus competencias, organizó una “Jornada de actualización en temas fundamentales del Derecho Administrativo”, que se desarrolló los días 4 y 5 de octubre de 2012 en el Hotel Continental, con la participación de 130 asesores legales del Estado.

Se contó con la participación de los destacados juristas Marta Franch Sagner (España), Juan Francisco Pérez Gálvez (España), Miriam Ivanega (Argentina), el Magistrado Jaime Orlando Santofimio (Colombia), el Magistrado Ernesto Jinesta Lobo (Costa Rica) y el Magistrado Mauricio Fajardo Gómez (Colombia), que dictaron conferencias sobre derecho de petición, silencio administrativo, discrecionalidad administrativa, vicios invalidantes, revocatoria de oficio y control judicial del acto administrativo.

#### 1.10 Seminario Taller: La visión conceptual y práctica del agotamiento de la vía gubernativa y el acceso a la vía jurisdiccional.

Esta acción de capacitación se desarrolló los días 18, 19, 25 y 26 de octubre con el objetivo de proporcionar a los asesores legales del Estado, los conocimientos jurídicos y prácticos que les permitan el manejo y trámite de los recursos ordinarios y extraordinarios que se presenten en las instituciones donde laboran, de manera ágil y oportuna, sin menoscabo de los principios de legalidad y debido proceso como garantía del respeto a los derechos fundamentales de los administrados.

Como facilitadora de este evento se contó con la Magíster Katia Rosas, secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, quien desarrolló temas relativos al agotamiento de la vía gubernativa a través de presentación de los recursos administrativos, el recurso de revisión previsto

en la ley 19 de 1992 y el acceso a la vía jurisdiccional ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativa. Participaron **111** asesores legales.

#### 1.11 Seminario taller “Ley 8 de 2010: Una innovación en el sistema tributario”

La ley 8 de 2010 recoge una lista de derechos de los contribuyentes y es una innovación del sistema tributario

Con el propósito de ampliar los conocimientos de los abogados que laboran en esta Institución se desarrolló el seminario sobre el “Marco Jurídico Impositivo y Aduanero”

Como facilitador se contó con la participación del Doctor Javier A. Mitre Bethancour

#### 1.12 Diplomado virtual de Derecho Administrativo

Este Diplomado, con el aval de la Universidad de Panamá, se desarrolló en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, con la participación de distinguidos facilitadores nacionales e internacionales como lo son la Dra. Miriam Mabel Ivanega, de Argentina, el Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, de Colombia, la Doctora Irasema Tijerino y la Magíster Selva Quintero, ambas de la República de Panamá.

Su desarrollo se organizó en dos promociones con una duración de 4 meses cada una. La primera de ellas se extendió del 24 de febrero al 7 de julio y la segunda del 25 de mayo al 6 de octubre de 2012

En este Diplomado se desarrollaron cuatro módulos que trataron sobre la Teoría General del Derecho Administrativo, el acto y procedimiento administrativo los fundamentos, normas y aplicación del proceso de contratación pública y la jurisdicción Contencioso Administrativa, del que egresaron un total de **73** asesores legales del Estado.

## 2. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA

Las acciones de capacitación de servidores públicos municipales de los distritos de Panamá, Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos, se

---

desarrollaron con el propósito de fortalecer sus competencias en la aplicación del debido proceso en la administración de justicia de Policía.

Estas jornadas se desarrollaron a través de exposiciones participativas, trabajos grupales, estudio de casos y el aporte de las experiencias de los participantes.

En el cuadro que se muestra a continuación se indican las fechas, lugar y número de participantes por municipio:

No.	Municipio	Fecha	Lugar de la actividad	Cantidad de Participantes
1.	Capira	Viernes 27 de julio	Salón de reuniones del MIDA, Capira	20
2.	Arraiján	Miércoles 8 de agosto	Salón de reuniones de Infoplaza, Arraiján	32
3.	Panamá	Jueves 16 y viernes 17 de agosto	Centro de capacitación de la Procuraduría de la Administración	84
4.	Chame	Miércoles 22 de agosto	Salón de reuniones del Consejo Municipal, Chame	26
5.	La Chorrera	Viernes 24 de agosto	Salón de Infoplaza, La Chorrera	22
6.	San Carlos	Viernes 31 de agosto	Salón de reuniones del Consejo Municipal, San Carlos	20
TOTAL				204

### 2.1 Distrito de Capira

En este municipio se trataron los temas referentes al proceso de alimentos, desalojo, lanzamiento por intruso, procesos correccionales y civiles, la diligencia de allanamiento y un análisis comparativo de las normas de la ley 38 de 2000 con las del Libro III del Código Administrativo, contando con la presencia, en calidad de facilitadores, de los licenciados Telma Hidalgo, Secretaria Judicial del Juzgado Municipal de Capira, Eliana Colley, Personera del Municipio de Capira, Jocelyn Macías, Ricardo Quirós, y Jeny Ariano de la Procuraduría de la Administración.

## 2.2 Distrito de Arraiján

La Ética del servidor público municipal, la violencia doméstica, el proceso especial de alimentos, el Procedimiento para la aprehensión de menores, el desalojo, el lanzamiento por intruso y la mediación comunitaria constituyeron los temas de esta jornada de capacitación que fueron desarrollados por los facilitadores Guillermo Villalobos, Fiscal Segundo de Familia de La Chorrera, Jocelyn Macías, Cristina Díaz, Milagros González, Jeny Ariano y Luis Cleghorn por la Procuraduría de la Administración.

## 2.3 Distrito de Panamá.

Los temas relativos a la ética del servidor público municipal, el expediente administrativo, el proceso correccional, el allanamiento, las pruebas, el proceso de alimentos, el proceso de controversia civil, Procesos de Lanzamiento por intruso, las servidumbres, tipos y procedimientos y la mediación comunitaria fueron expuestos por los facilitadores Lineth Montenegro, abogada litigante, Edwin Murillo, Oficial Mayor del Juzgado Primero Municipal de Arraiján, Sebastián Reyes, Eryn Arcia, Cristina Díaz, Joel Degracia y Jeny Ariano, por la Procuraduría de la Administración.

## 2.4 Distrito de Chame

El equipo de facilitadores de esta jornada estuvo constituido por Guillermo Villalobos, Fiscal Segundo de Familia de La Chorrera, Edwin Murillo, Oficial Mayor del Juzgado Primero Municipal de Arraiján, Milagros González, Eryn Arcia y Jeny Ariano de la Procuraduría de la Administración quienes abordaron los temas de mediación comunitaria, violencia doméstica, el proceso especial de alimentos, el correccional y civil, así como la diligencia de allanamiento

## 2.5 Distrito de La Chorrera.

El municipio de La Chorrera fue escenario de una jornada de capacitación en la que se trataron los temas de ética del servidor público municipal, la mediación comunitaria, el trámite de los incidentes, el desalojo, lanzamiento por intruso, la servidumbre y el Proceso Especial de Alimentos en la que se contó con la participación, en calidad de facilitadores de los licenciados Edwin Murillo, oficial mayor del Juzgado Primero Municipal de Arraiján, Sebastián

---

Reyes, Ricardo Quirós, Eryn Arcia y Jeny Ariano de la Procuraduría de la Administración.

## 2.6 Distrito de San Carlos.

Una jornada de capacitación se desarrolló en el municipio de San Carlos en la que se desarrollaron los siguientes temas: el expediente administrativo, la diligencia de allanamiento, el proceso correccional y el de controversia civil, la violencia doméstica y el proceso de alimentos, con la participación de Guillermo Villalobos, Fiscal Segundo de Familia de La Chorrera, Eryn Arcia y Jeny Ariano por la Procuraduría de la Administración.

## 3. GESTIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de impulsar la modernización de la gestión pública nacional a través de actividades de investigación, docencia y extensión, la Procuraduría de la Administración organizó y desarrolló, en el año 2012, las acciones de capacitación que se describen a continuación:

	Acción de Capacitación	Población Beneficiada
1	Seminario taller: La gerencia y la planificación para la obtención de resultados.	62
2	Seminario taller: La eficacia probatoria del informe de auditoría gubernamental.	32
3	Diplomado Virtual de Manejo del Presupuesto Estatal de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios	30
4	Diplomado Virtual de Calidad del Servicio en la Gestión Pública	34
5	Diplomado Virtual de Formulación y Evaluación de Proyectos en la Gestión Pública	48
6	Curso Virtual Control, Monitoreo y Medición de Resultados	20
7	Gestión por Resultados con Competencias Laborales	16
	<b>TOTAL</b>	<b>242</b>

### 3.1 Seminario taller: La gerencia y la planificación para la obtención de resultados.

Esta acción de capacitación tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales públicas para dar satisfacción a los requerimientos ciudadanos, haciendo énfasis en la planeación y ejecución de los procesos de modernización de las instituciones.

Como objetivo específico se planteó destacar la práctica directiva en la administración pública y la facilitación de conocimientos básicos que favorezcan los procesos de la planificación.

La población objetivo de esta acción de capacitación estuvo conformada por personal de la administración que tiene a su cargo la responsabilidad en la elaboración, ejecución y evaluación de la planificación de 57 instituciones del Estado. Se contó con **62** asistentes.

Para el desarrollo de esta jornada, el 23 de octubre de este año, en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, participó el Ingeniero Administrador Ariel Obando, en calidad de facilitador.

### 3.2 Seminario taller: La eficacia probatoria del informe de auditoría gubernamental.

El informe de auditoría gubernamental es uno de los medios de prueba más utilizados en los procesos judiciales y patrimoniales en que el Estado es parte.

Esta institución coordinó la ejecución de este seminario taller, de 12 horas, para los días 6, 10 y 11 de diciembre de 2012, con el fin de fortalecer las competencias de los auditores y contadores en cuanto a la determinación de las características que le dan fuerza probatoria a los informes de auditoría gubernamental.

Los temas tratados en esta actividad fueron: el informe de auditoría gubernamental, la prueba, el informe en el proceso penal, los elementos del informe, los principios, normas y técnicas de auditorías y el informe de auditoría en la jurisdicción de cuentas.

Esta capacitación, realizada en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración – CECPA, contó con la participación de **32** servidores públicos, siendo los mismos: jefes y auditores internos, auditores de la Contraloría General de la República, contadores y asistentes de contabilidad. La Magíster Lourdes I. Arias de Saltarín fue la facilitadora de este evento.

### 3.3 Diplomado Virtual de Manejo del Presupuesto Estatal de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios

Este diplomado, avalado por la Universidad de Panamá, se desarrolló entre los meses de febrero a mayo de 2012, contó con la participación de 9 Instituciones Públicas del Gobierno Central, Autónomas y Descentralizadas del cual egresaron **30** participantes.

Se abordó la normativa que rige el manejo de fondos públicos como la Ley de Responsabilidad Fiscal y la Ley de Presupuesto de 2012, como también la ley 22 del 27 de junio de 2006 con todas las reformas apegadas a la gestión que regula el Manual de Organización del Estado.

### 3.4 Diplomado Virtual de Calidad del Servicio en la Gestión Pública

Se promueve por primera vez una oferta académica dirigida a los asistentes y administrativos de diez Instituciones del Estado, egresando un total de **34** participantes. Esta oferta se desarrolló entre los meses de abril a junio de 2012.

Los temas abordados comprendieron la ética profesional, las competencias de comunicación y atención al usuario, la redacción de documentos administrativos con objetividad, estilo y profesionalismo y el trabajo en equipo como fundamento en el trabajo asistencial.

### 3.5 Diplomado Virtual de Formulación y Evaluación de Proyectos en la Gestión Pública

Para reforzar la metodología en la formulación y evaluación de proyecto se desarrolló este diplomado con la participación de 15 instituciones, contando con la asistencia de **48** servidores públicos. La oferta se ejecutó entre los meses de mayo a julio de 2012. El ejercicio contempló análisis y evaluación

de metodologías de formulación y evaluación que son aceptadas por organismos financieros internacionales.

### 3.6 Curso Virtual Control, Monitoreo y Medición de Resultados

Por sexto año consecutivo, reforzamos los procesos de regulación de los fondos públicos sujetos a las normas que rige la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Tribunal de Contrataciones Públicas, a través del **Curso Virtual Control, Monitoreo y Medición de Resultados** dirigido a auditores, contadores, fiscalizadores, recaudadores y administrativos que plasma la rendición de cuenta como mandato constitucional. En este curso participaron **20** servidores públicos de 9 Instituciones del Estado. La oferta se desarrolló entre los meses de abril a julio de 2012.

### 3.7 Gestión por Resultados con Competencias Laborales

Igualmente, siguiendo la visión regional que se analiza en el CLAD todos los años, sobre las Reformas del Estado y de la Administración Pública conjuntamente con la Escuela Superior de la Administración Pública de Brasil, se abordó el tema a través de un curso virtual.

Desde el año 2011, se ha incorporado el tema de las competencias laborales, porque se asume que cada cargo en la Administración Pública, requiere un perfil que incluya conocimientos, experiencias y actitudes altamente profesionales, de acuerdo a las funciones contempladas en el proceso en el que se desarrolla el cargo.

En este curso participaron **16** servidores públicos de 9 Instituciones del Estado, quienes presentaron propuestas que giran en torno a procesos, matrices de eficiencia, eficacia y calidad, acompañadas de flujogramas y normas vigentes.

#### **IV. GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA RED DE ÉTICA PÚBLICA**

La Red Interinstitucional de Ética Pública es una alianza entre instituciones que tiene como misión fortalecer las buenas prácticas institucionales, mediante la conformación de un equipo interinstitucional que se reúne periódicamente para compartir sus experiencias, limitaciones, satisfacciones y visión futura de los valores que se han comprometido a promover.

Para el año 2012, la Red Interinstitucional de Ética Pública – RIEP, se propuso lograr las siguientes metas:

1. Extender la cobertura de la Red a todas las provincias de la República.
2. Extender la cobertura de la Red a un mayor número de instituciones del sector público, tanto en la capital como en el interior.
3. Incrementar el número de comisiones o redes internas de ética en las instituciones miembros de la RIEP.
4. Incorporar a los nuevos formadores de diversas instituciones (ya formados por la RIEP en 2010 y 2011), para que actúen como facilitadores o agentes multiplicadores.
5. Fortalecer la estructura de la Red Interinstitucional de Ética Pública.

En función de esas metas, los resultados obtenidos son los siguientes:

##### **META 1:**

##### **Extender la cobertura de la Red a todas las provincias de la República**

##### **✓ JORNADAS DE REFLEXIÓN**

Durante 2012, la RIEP experimentó un crecimiento notable, como lo confirman los resultados que a continuación se presentan.

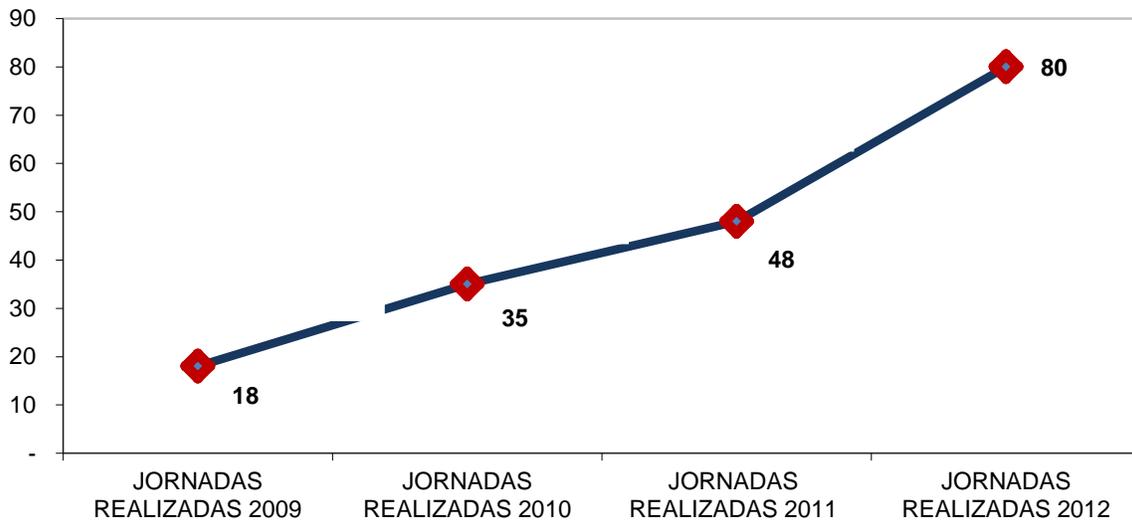
Las jornadas de capacitación o jornadas de reflexión experimentaron un crecimiento de **67%** durante 2012. La gráfica muestra un crecimiento sostenido durante los últimos cuatro años, pasando de 18 jornadas en el año 2009, para alcanzar 80 jornadas en el 2012.

De las 80 jornadas realizadas durante el año 2012, treinta y tres (33) fueron desarrolladas en la ciudad de Panamá, mientras que cuarenta y siete (47)

fueron ejecutadas en el interior de la República, atendiendo a la meta No. 1 que se estableció inicialmente (extender la cobertura a provincias).

### CUADRO 1

Jornadas de Capacitación 2009 - 2012

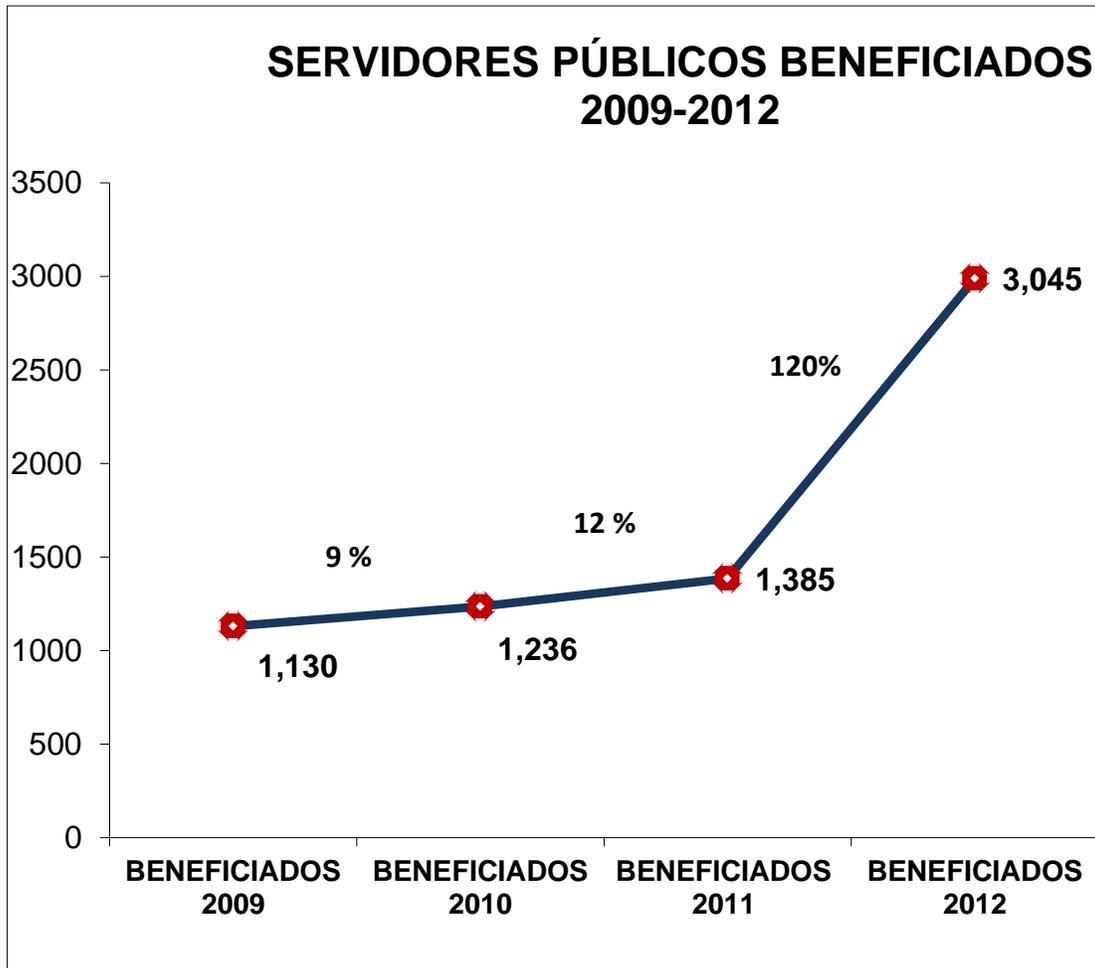


#### ✓ SERVIDORES PÚBLICOS BENEFICIADOS

El crecimiento de la población beneficiada supera toda expectativa. Su crecimiento es igualmente sostenido: inicia con un crecimiento de 9% del 2010 respecto al 2009, seguido por un crecimiento de 12% del 2011 respecto al 2010, para concluir el 2012 con un crecimiento de **120 %** que, sin duda, plantea un resultado superior a cualquier meta proyectada que, si bien es cierto es un logro, plantea para el próximo año el reto de sobre pasar estos porcentajes de crecimiento.

Este crecimiento fue posible gracias a la incorporación en la Red de las oficinas institucionales representadas en cada provincia, en la RIEP. La receptividad de las provincias a las jornadas de reflexión fue muy positiva.

CUADRO 2

**META 2:**

**Extender la cobertura de la Red a un mayor número de instituciones del sector público, tanto en la capital como en el interior.**

Con la incorporación de 301 oficinas institucionales del interior de la República (Cuadro 3) se ha logrado cumplir con la meta segunda trazada al inicio del 2012.

Esta incorporación de las provincias ha elevado el número de actividades realizadas por el programa, a los altos niveles de crecimiento ya presentados en los Cuadros 1 y 2.

### CUADRO 3

#### OFICINAS INSTITUCIONALES TENDIDAS POR PROVINCIA

**\*no se incluye la Provincia de Panamá**

<b>Chiriquí</b>	52
<b>Bocas del Toro</b>	49
<b>Los Santos</b>	42
<b>Herrera</b>	40
<b>Veraguas</b>	38
<b>Coclé</b>	41
<b>Colón</b>	39
<b>Panamá</b>	74
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>

#### META 3:

#### **Incrementar el número de comisiones o redes internas de ética en las instituciones miembros de la RIEP.**

Durante 2011 se dio particular importancia a las jornadas en la ciudad de Panamá, procurando el fortalecimiento de la RED, a través de un contacto más cercano con las diferentes instituciones, mediante visitas programadas.

En el 2012, el enfoque fue distinto, dando preferencia a las provincias, con el ánimo de fortalecer un proceso de integración entre las oficinas centrales de cada institución y sus oficinas regionales, unidos alrededor de la necesaria promoción de la ética institucional.

En el año 2012, se ha cumplido con la primera etapa de este programa, es decir, con la incorporación de las provincias a la RIEP.

## CUADRO DE REDES INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS

Instituciones según el manual del MEF	Instituciones con redes internas	Instituciones sin redes internas	Instituciones por visitar	Instituciones con condiciones particulares
83	66	9	3	5

Según la estructura organizacional del gobierno, publicada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, existen 83 instituciones en el sector público. De ellas 66, o sea, **79 %**, cuentan con una comisión, comité o red interna de ética.

**META 4:**

**Incorporar a los nuevos formadores de diversas instituciones (ya formados por la RIEP en 2010 y 2011), para que actúen como facilitadores o agentes multiplicadores.**

En 2010, se dio inicio a un proceso de "Formación de formadores" dirigido a la formación de facilitadores, con el objetivo de contar con más servidores públicos que pudiesen actuar como agentes multiplicadores en la labor de promoción de la ética institucional.

Durante 2011, se desarrolló una jornada denominada "Ética para Formadores", que permitió cumplir con el objetivo de contar con un equipo de facilitadores en el tema de la Ética.

En 2012 se inició la parte final de este plan, cual es la participación de los facilitadores formados en las diferentes actividades de capacitación, tanto en las sedes principales de las instituciones en la Ciudad, como en las capitales de provincias.

Este año, el equipo de facilitadores ha participado en doce (12) jornadas de reflexión.

**META 5:**

**Fortalecer la estructura de la red**

En 2012, se dio un avance en la consolidación de una estructura que nos permitirá desarrollar esfuerzos de integración a nivel nacional, en cada una de las instituciones miembros.

Se trata de una estructura matricial, en la que el representante de la RIEP en la sede principal, actuará como coordinador(a) de las labores institucionales de la red o comisión de ética a nivel nacional, es decir, comunicándose con sus oficinas regionales, para llevar adelante el plan de promoción de buenas prácticas establecido.

Las personas designadas por los directivos de cada institución en la ciudad son los coordinadores de la Red Interna, comisión o comité de ética, mientras que los delegados son los servidores designados en provincias.

**V. NUESTRA CONTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO DEL CIUDADANO A LA JUSTICIA Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LAS COMUNIDADES**

Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, es el objetivo del programa de mediación comunitaria que ejecuta la Procuraduría de la Administración. Este objetivo se logra orientando a la sociedad panameña sobre el manejo preventivo de los conflictos, promoviendo la participación ciudadana en la solución pacífica de los conflictos, y colaborando con el sistema de justicia administrativa, para disminuir las controversias que atienden las autoridades locales. Para ello cuenta con 20 centros de mediación comunitaria en todo el país.

<b>Centros de Mediación Comunitaria (CMC)</b>	
David	San Francisco
Soná	Guararé
Portobelo	Penonomé
Llano Bonito	Santiago
Chepo	San Félix
Chorrera	San Miguelito
Parque Lefevre	María Chiquita
Pedregal	Ocú
Las Tablas	Macaracas
Chilibre	Colón

➤ **Actividades Desarrolladas:**

<b>Actividad</b>	<b>Resultados</b>
Jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad bajo las artes escénicas comunitarias.	<b>Sensibilización a 515 personas.</b> Presentación de la obra de teatro comunitario "La Viuda de plata", en diversos escenarios de la República de Panamá, principalmente, en ferias internacionales de gran trayectoria como la Feria de Azuero y David. Utilizando esta metodología se muestra a la comunidad como se resuelven los conflictos a través de la mediación y cómo funcionan los Centros de Mediación Comunitaria implementados por la Procuraduría.
Fortalecimiento de la Red de Mediación Comunitaria integrada	<b>25 reuniones locales para incentivar a los actores sociales.</b> Actualmente se cuenta con más de 500 integrantes de la red, entre mediadores voluntarios y representantes de instituciones públicas y privadas.
Promoción de la mediación comunitaria a través de medios de comunicación.	<b>Publicación de trece noticias en diversos medios de prensa escrita:</b> Metro Libre, PM; Día a Día; Panorama Católico, Panamá América; El Siglo; El Informe (diario de Chiriquí). <b>Participación en más de 60 programas radiales</b> a nivel nacional para dar a conocer el programa. Principalmente en Chiriquí y Herrera.

Actividad	Resultados
Capacitación continua a los mediadores comunitarios	Temas tales como salud mental; salidas alternas al nuevo sistema penal acusatorio; desarrollo e intervención comunitaria como parte del proceso de aprendizaje.
Alianzas estratégicas de cooperación recíproca interinstitucional, con el propósito de consolidar y unificar esfuerzos necesarios para incrementar la participación ciudadana y la justicia comunitaria:	<p><b><u>Diócesis de la Provincia de Colón y GünaYala:</u></b></p> <p>Implementar el Centro de Mediación Comunitaria (número 20), en Colón, permitiendo un espacio dentro de las instalaciones de la Iglesia San Juan Paulino.</p> <p><b><u>Prelatura de Bocas del Toro:</u></b></p> <p>Mediante la firma de un Convenio Marco con el propósito ulterior de implementar Centros de Mediación Comunitaria en toda la Provincia, principalmente en los Distritos de Changuinola, Isla Colón y Chiriquí Grande siendo administrados por la Prelatura y supervisados por la Procuraduría de la Administración.</p> <p>Con esta alianza se realizaran una serie de acciones tendientes no solo a implementar los centros de resolución de conflictos sociales e interpersonales por primera vez en dicha provincia, sino también de generar un movimiento de educación popular de formación de mediadores y promotores comunitarios que coadyuven a mejorar el acceso a la justicia y la educación hacia una cultura de paz y de colaboración en la provincia de Bocas del Toro.</p> <p><b><u>Oficina de Delegados Electorales del Tribunal Electoral:</u></b></p> <p>la Procuraduría de la Administración de la mano con el Tribunal Electoral, se ha propuesto sensibilizar y capacitar a los más de 400 delegados electorales a nivel nacional, en mediación comunitaria y manejo pacífico de los conflictos, con el fin de dotar a estos voluntarios de las herramientas necesarias para actuar como terceros neutrales en las contiendas con matiz político que surjan en las comunidades, fortaleciendo el Estado Social Derecho. Esta</p>

	<p>capacitación en mediación y manejo de conflictos se hizo extensiva a funcionarios del Tribunal Electoral incluyendo a los Jueces y Fiscales Electorales. En la actualidad, son 269 delegados electorales, 4 Jueces Electorales (con jurisdicción en Panamá, Chiriquí, Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas) y 2 Fiscales Electorales con jurisdicción en la provincia de Chiriquí y Panamá a quienes gracias a esta alianza hoy conocen de mejor manera como realizar el proceso de amigable componedor en las contiendas electorales.</p>
<p>Participación en el Primer Congreso Internacional para Edificar la Paz en el siglo XXI, Barcelona – España, organizado por la Fundación Carta por la Paz dirigida a la ONU y la Universidad Autónoma de Barcelona.</p>	<p>El Programa de mediación comunitaria de la Procuraduría de la Administración presentó la experiencia de Panamá a representantes de otros países, demostrando avances significativos en la construcción de una paz positiva para América Latina y el mundo.</p>

➤ **Sensibilizaciones realizadas**

El Programa de Mediación Comunitaria realiza dos tipos de sensibilizaciones: las sensibilizaciones provinciales y las sensibilizaciones in situ.

Las provinciales son aquellas que hace el Programa de Mediación en coordinación con una entidad gubernamental, que requiere o solicita conocer sobre la mediación. Las in situ, son aquellas que realizan directamente los coordinadores y voluntarios de los centros de mediación en las distintas comunidades de su corregimiento o distrito.

Para estas últimas sensibilizaciones, los coordinadores de los centros realizan diagnósticos sociales a fin de conocer con qué cuentan en cada comunidad para realizar mejor su labor de intervención en la resolución pacífica de los conflictos.

Así, en coordinación con directores de escuelas y líderes comunitarios, se realizan reuniones en casas de familia, parques municipales, iglesias, canchas deportivas y gimnasios para hacer docencia en la comunidad sobre la mediación.

Sensibilizaciones 2012		
Actividad	Lugar	Total beneficiados
Sensibilizaciones realizadas por los 20 Centros de Mediación Comunitaria.	En cada uno de los corregimientos donde se ubican los centros a nivel nacional	19,557
Sensibilización del Programa de Mediación en la Red Pública Interinstitucional.	Chiriquí	39
Sensibilización a los nuevos Asesores Legales de la Administración Pública	Panamá	77
Sensibilización de Promoción de los Centros de Mediación de la provincia de Colón	Colón, Portobelo	115
Sensibilización en Mediación Comunitaria a Delegados del Club Rotario	Ciudad de Panamá	25
Sensibilización en Mediación Comunitaria mediante las artes escénicas "Presentación del Teatro Comunitario"	Feria Comunitaria de San Félix	150
	Feria Internacional de David -Chiriquí	50
	Feria Internacional de Azuero	200
Sensibilización sobre Mediación Comunitaria y el ruido ambiental ( a los vecinos vigilantes)	Ciudad de Panamá, Parque Lefevre.	43
<b>Total</b>		<b>20,256</b>

➤ **Actividades de capacitación y formación**

	<b>Actividades</b>	<b>Población Beneficiada</b>	<b>Tipo de población</b>
<b>1</b>	Siete (7) seminarios Talleres de 8 hrs sobre Mediación y Manejo de conflictos en Panamá, Bocas del Toro, Veraguas, Azuero y Colón	478	Delegados Electorales Estudiantes de derecho
<b>2</b>	Cuatro (4) cursos de 40 horas de formación en mediación comunitaria en las Provincias de Chiriquí y Panamá	136	Líderes comunitarios y delegados electorales
<b>3</b>	Seis (6) charlas sobre la Mediación Comunitaria como parte de la justicia administrativa en Capira, Arraiján, San Carlos, Panamá, Chame y la Chorrera.	204	Corregidores de la Provincia de Panamá.
<b>4</b>	Dos (2) seminarios Talleres de 16 horas actualización a Mediadores comunitarios en Veraguas y Panamá.	69	Mediadores Comunitarios
<b>5</b>	Tres (3) seminarios talleres 8 horas sobre Manejo de Conflictos a Líderes Comunitarios de las Iglesias en Colón y Bocas del Toro.	147	Capellanes y Diáconos, representantes de la Pastoral Social.
<b>Total</b>		<b>1, 034</b>	

➤ **Red Nacional de Mediación Comunitaria**

Con el fin de impulsar la mediación comunitaria, para que los panameños y panameñas se empoderen de una herramienta que les permita solucionar de manera pacífica sus conflictos vecinales, y sumar a las comunidades y

a sus organizaciones sociales en la promoción de una cultura de paz, se han constituido equipos de trabajo conformados por diversos actores sociales de la comunidad. Dicha red cuenta con más de **500** integrantes entre mediadores voluntarios y representantes de instituciones públicas y privadas.

Como parte de las actividades de la red, en el mes de octubre se realizó a nivel nacional (por segundo año consecutivo), la "Gran Marcha por la Paz" conmemorando el Día Internacional dedicado a la No Violencia declarado por la Organización de las Naciones Unidas en honor al natalicio de Mahatma Gandhi. Esta actividad tuvo como objetivo generar el interés de la población en el fomento de la convivencia pacífica en nuestras comunidades. En esta movilización participaron más de 10,000 personas a nivel nacional.

➤ **El mediador comunitario y el promotor de paz.**

**El mediador comunitario** es aquel ciudadano o ciudadana de la comunidad que ha sido acreditado como tal por el Ministerio de Gobierno para ejercer la mediación comunitaria en los casos y en la forma prevista en el Decreto Ejecutivo No. 777 del 21 de diciembre de 2007. Este ciudadano debe poseer cualidades personales que lo legitimen como una persona con autoridad moral y ética para ayudar a otros a solucionar conflictos interpersonales.

**El promotor de paz** es aquel voluntario, que sin ser acreditado como mediador comunitario cuenta con la sensibilización para el manejo preventivo de los conflictos y la formación en mediación comunitaria y que participa en la promoción en su comunidad del uso efectivo de los Centros de Mediación Comunitaria.

Tanto los mediadores comunitarios como los promotores de paz son los actores sociales que integran la Red de Mediación Comunitaria.

➤ **Nuevas publicaciones**

En el año 2012, se logró la elaboración, edición y distribución del manual que contiene los ejes temáticos más relevantes del curso de formación en mediación comunitaria. Esta publicación está dirigida a los líderes formados

---

por el Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración como mediadores.

El documento se divide en cuatro unidades temáticas que complementan el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros mediadores en temas como:

1. Teoría del Conflicto y la Comunicación;
2. La mediación como mecanismo de solución de conflictos comunitarios en Panamá;
3. El funcionamiento de los Centros de Mediación Comunitaria implementados por la Procuraduría de la Administración;
4. El Rol del mediador comunitaria y sus técnicas para el manejo de los conflictos.

➤ **Resultados de las acciones de mediación comunitaria**

**Servicios que ofrecen los Centros de Mediación Comunitaria.**

Los Centros de Mediación Comunitaria son espacios físicos que sirven al propósito de promover el diálogo colaborativo entre aquellas partes que intervienen en un conflicto que se suscita en la vecindad. Estos centros se han implementado con el apoyo de las autoridades municipales, principalmente, Alcaldes y Representante de Corregimientos, quienes facilitan y acondicionan un espacio municipal para que se brinde a la comunidad el servicio de resolución pacífica de conflictos.

Para el registro estadístico de los Centros, el servicio se mide a través del ingreso diario de los conflictos.

Estos conflictos se registran como asuntos mediables, no mediables y mediados. Los asuntos mediables son aquellos conflictos que cumplen con los criterios de mediabilidad, es decir, que pueden ser objetos de mediación porque así lo señala la ley; contrario a los asuntos no mediables, que según la ley no pueden ser objeto de mediación porque las partes no son libres de resolverlos.

A continuación, se presenta el resultado estadístico respecto a los indicadores de medición de asuntos ingresados y mediados en los 20 centros de mediación comunitaria durante el año 2012:

Provincia	Centro de Mediación	Indicador	Asuntos ingresados			Asuntos mediados		
		Año	2011	2012	%	2011	2012	%
PANAMA	Chepo	47	50	2	28	<b>47</b>	4	
	Chorrera	110	128	5	70	<b>80</b>	6	
	Parque Lefevre	125	132	6	65	<b>81</b>	6	
	Chilibre	124	230	10	33	<b>123</b>	10	
	Pedregal	79	72	3	23	<b>19</b>	1	
	San Francisco	66	20	1	26	<b>8</b>	1	
	San Miguelito	116	115	5	34	<b>52</b>	4	
COLON	Colón	---	50	2	---	<b>19</b>	2	
	Portobelo	323	200	8	160	<b>39</b>	3	
	María Chiquita	52	121	5	33	<b>74</b>	6	
CHIRIQUI	David	185	172	8	97	<b>84</b>	7	
	San Félix	80	65	3	32	<b>63</b>	2	
VERAGUAS	Santiago	149	111	5	47	<b>49</b>	4	
	Soná	95	135	6	43	<b>63</b>	5	
LOS SANTOS	Las Tablas	143	147	6	97	<b>104</b>	8	
	Guararé	35	37	1	9	<b>31</b>	1	
	Macaracas	31	81	3	20	<b>66</b>	5	

HERRERA	Llano Bonito	193	200	9	99	127	10
	Ocú	66	131	6	38	77	6
COCLE	Penonomé	185	140	6	82	78	6
<b>Totales</b>		<b>2204</b>	<b>2337</b>		<b>1036</b>	<b>1284</b>	

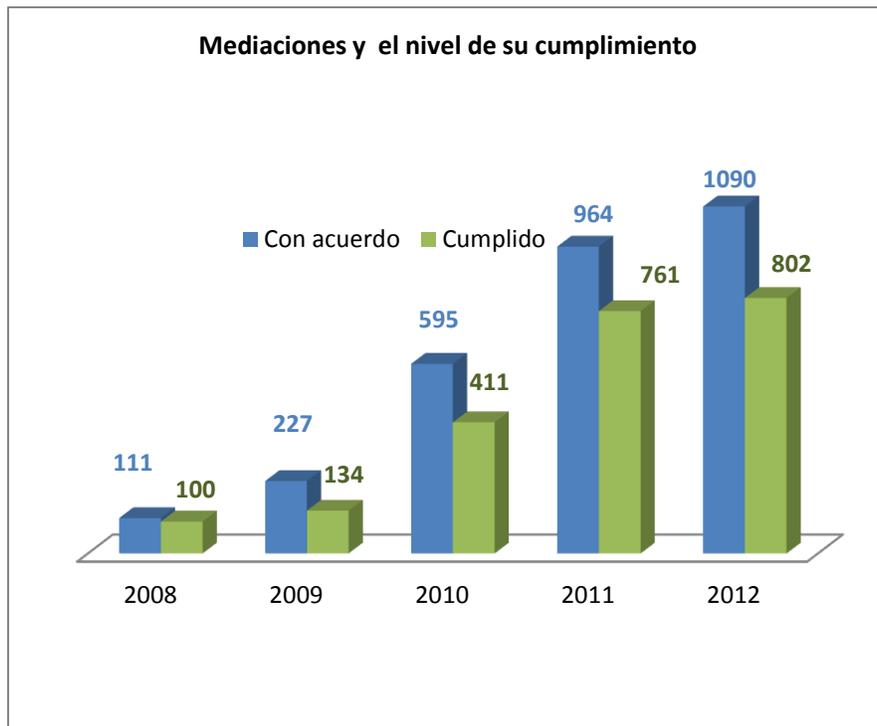
Como hechos más relevantes puede señalarse que:

- **32%** de los asuntos ingresados corresponden a los centros de mediación de la provincia de Panamá, **10%** deriva del Centro de mediación de Chilibre. 68% corresponde a los centros del interior del país; sobresalen los centros de mediación de las provincias de Colón y Herrera con el **16%** y **15%**, respectivamente.
- En cuanto a los asuntos mediados, **32%** corresponde a los Centros de mediación de la Provincia de Panamá, sobresale nuevamente la labor del Centro de mediación de Chilibre con un 10% de participación. **68%** corresponde a las mediaciones realizadas por los Centros de Mediación del interior del país, destacándose los centros de las provincias de Herrera y los Santos con **16%** y **14%** respectivamente.
- El **43%** de los casos para este año 2012 han sido enviados por corregidores, **35%** han llegado por referencia de otras personas y **22%** por la divulgación del Programa a través de la televisión, radio, y prensa; y jornadas de sensibilización. Ese porcentaje es importante, ya que se muestra la incidencia particular de los Corregidores/ras y de los Alcaldes para promover la mediación como una salida alterna dentro del sistema de justicia administrativo de policía. Y que favorece al acceso a la justicia de las comunidades más apartadas del país donde contamos con Centros de Mediación.
- Del total de los asuntos ingresados durante el año 2012, **55%** se mediaron satisfactoriamente, el porcentaje restante corresponde asuntos no mediables y asuntos en los cuales algunas de las partes que intervinieron en los conflictos no aceptaron ir al proceso de mediación.

- Un aumento de **24%** de los asuntos mediados en comparación con el año 2011.
- De las mediaciones realizadas **74%** corresponden a **mediaciones institucionales**, es decir, mediaciones que se realizan en las instalaciones propias del Centro de Mediación. El **26%** restante corresponde a **mediaciones itinerantes**, es decir, mediaciones que se realizan in situ, en el lugar donde se genera el conflicto o donde las partes acuerdan realizar la mediación.

➤ **Acuerdos suscritos y su nivel de cumplimiento**

En este año se realizaron mil doscientas ochenta y cuatro (**1,284**) sesiones de mediación, de las cuales el **85%** terminó con acuerdo y sólo el **15%** sin acuerdos. Del total de los acuerdos suscritos, **74%** se cumplieron efectivamente. Esto demuestra la eficacia del proceso de mediación en la concienciación sobre la resolución pacífica de los conflictos comunitarios.



Parte del trabajo del Programa de Mediación consiste en dar seguimiento a las suscripciones de los acuerdos como etapa final del proceso de mediación.

PROVINCIA	Centro de Mediación Comunitaria	ACUERDOS			
		AÑO 2012			
		Cumplidos	Pendientes	Incumplidos	Total
PANAMÁ	Chepo	38	0	0	38
	Chorrera	63	10	3	76
	Parque Lefevre	25	45	0	70
	Chilibre	97	19	2	118
	Pedregal	13	2	3	18
	San Francisco	5	1	0	6
	San Miguelito	41	2	0	43
COLÓN	Colón	6	11	0	17
	Portobelo	13	22	0	35
	María Chiquita	39	28	3	70
CHIRIQUÍ	David	71	4	0	75
	San Félix	10	12	4	26
VERAGUAS	Santiago	27	15	0	42
	Soná	28	10	18	56
LOS SANTOS	Las Tablas	80	9	2	91
	Guararé	3	9	0	12
	Macaracas	45	14	1	60
CHITRÉ	Llano Bonito	97	12	2	111
	Ocú	41	15	2	58
COCLÉ	Penonomé	60	7	1	68
<b>Totales</b>		802	247	41	1090

Entre los asuntos mediados con mayor relevancia:

- Conflictos sobre el cumplimiento de las cláusulas de los contratos de arrendamientos
- Desalojo
- Conflicto entre miembros de una familia sin constituirse en violencia doméstica.
- Persuasión de servicios técnicos
- Deudas civiles
- Conflictos sobre tierras
- Animales en soltura

## **VI. GESTIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES**

La Procuraduría de la Administración, se hace presente en las provincias a través de las Oficinas Regionales, que ejecutan sus planes, programas y proyectos en el ámbito provincial y comarcal, absolviendo en el marco de la Ley Orgánica de la Institución las consultas de carácter legal que formulan los servidores públicos administrativos de las instituciones a nivel provincial, municipal y comarcal, brindando orientación ciudadana, promoviendo y ejecutando en las provincias, distritos y comarcas los programas de capacitación y de ética y promoviendo una cultura de paz a través de los Centros de Mediación Comunitaria.

La Procuraduría de la Administración cuenta actualmente con seis (6) Oficinas Regionales ubicadas en las provincias de Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé y Colón.

La gestión desarrollada por la institución, a través de estas oficinas, se resume a continuación:

### **A. REGIONAL DE COCLE**

La Oficina Regional de Coclé, ubicada en la ciudad de Penonomé, durante el año 2012, desarrolló diversas actividades con gran éxito, cumpliendo de esta forma con los objetivos del Plan Operativo Anual.

El cuadro que se muestra a continuación resume estas actividades:

## INFORME DE GESTION

PROGRAMAS		ACTIVIDADES REALIZADAS	2012	
			No. de actividades	Beneficiarios
1. ASESORIA LEGAL		ORIENTACIONES PERSONALES	72	72
		ORIENTACIONES TELEFONICAS	76	76
		CONSULTAS REALIZADAS	3	3
		QUEJAS TRAMITADAS	2	2
		APOYO A PRÁCTICAS DE PRUEBAS	1	N/A
		APOYO AL DEPARTAMENTO DE CONSULTAS	3	N/A
		ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN MUNICIPIOS	66	467
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICIA LOCAL	AUTORIDADES LOCALES	1	48
		ASESORES LEGALES		2
		FUNCIONARIOS MUNICIPALES		3
		POLICIAS		0
		OTROS		0
	ÉTICA PÚBLICA	AUTORIDADES LOCALES		1
		JUNTA TÉCNICA PROVINCIAL		0

		ASESORES LEGALES	7	0
		FUNCIONARIOS		193
	<b>CAPACITACIÓN A SERVIDORES</b>	ASESORES LEGALES	1	13
		SERVIDORES PUBLICOS EN GENERAL	2	53
3. MEDIACIÓN COMUNITARIA		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	0
		PROGRAMAS DE RADIO	2	N/A
		JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	20	539
<b>TOTALES</b>			<b>256</b>	<b>1,472</b>

#### **i. ORIENTACIÓN CIUDADANA (LEGALES Y ADMINISTRATIVAS)**

Con el objetivo de orientar legalmente a los servidores públicos de la provincia de Coclé, se atendió personalmente a un total de quinientos treinta y nueve (**539**) personas entre los que acudieron a la Oficina Regional de Coclé y a las Asistencias Técnicas realizadas en los diferentes distritos; de forma telefónica, a setenta y seis (**76**) personas, haciendo un total de seiscientos quince (**615**) servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil beneficiados durante el año 2012.

Entre los usuarios que con mayor frecuencia recibieron orientaciones legales por parte de la Oficina Regional de Coclé están los Corregidores, con un total de **456**, representando el **74%** de los usuarios de estos servicios; seguido de otros servidores públicos: secretarías municipales, tesoreros y los asesores legales tanto municipales como institucionales.

Entre los temas más consultados están el de pensión alimenticia, lanzamiento por intruso, riñas y lesiones.

**Tipo de Usuarios que han sido beneficiados por la Oficina Regional de Coclé, a través de Orientaciones Personales y Telefónicas de Enero a Diciembre 2012**

<i>Tipo de Usuario</i>	<i>Alcaldes</i>	<i>Corregidores</i>	<i>Servidores Públicos Municipales (Secretaria, Tesoreros, Coordinador de Corregidores, Representantes)</i>	<i>Sociedad Civil</i>	<i>Asesor Legal</i>	<i>Totales</i>
<i>Forma</i>						
<i>Telefónica</i>	1	50	19	5	1	<b>76</b>
<i>Personal</i>	3	406	121	8	1	<b>539</b>
<i>Total de persona atendidas</i>	4	456	140	13	2	<b>615</b>

Fuente: Informe de registro diario.

**i. ASISTENCIAS TÉCNICAS**

A lo largo del año 2012, la Oficina Regional de Coclé brindó asistencias técnicas legales administrativas a servidores municipales de la provincia, realizando un total de sesenta y seis (66) asistencias técnicas de las que se beneficiaron cuatrocientos sesenta y siete (467) personas.

<b>ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES LOCALES</b>		
<b>Lugar</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
<b>Aguadulce</b>	59	✓ Análisis Jurídico de la Ley N°30 del 12 de julio de 2000 por la cual se promueve la limpieza de lugares públicos.
<b>Natá</b>	63	
<b>Olá</b>	60	✓ Policía Moral y Procedimiento Correccional en la Justicia Administrativa.
<b>Penonomé</b>	84	✓ Garantías Constitucionales.
		✓ Proceso Especial de Pensión Alimenticia.

<b>La Pintada</b>	58	✓ Procesos Correccionales.
<b>Antón</b>	143	✓ Lanzamiento por Intruso ✓ Controversias Civiles.
<b>Totales</b>	<b>467</b>	✓ Faltas Administrativas contra la seguridad personal con especial referencia a riñas y lesiones. ✓ Valoración de las Pruebas en la Justicia Administrativa de Policía. ✓ La Embriaguez en la Justicia Administrativa de Policía. ✓ El Hábeas Corpus. ✓ La Oralidad en la Justicia Administrativa de Policía. ✓ Impedimentos y Recusaciones. ✓ Justicia Administrativa de Policía General.

## ii. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Con el apoyo de la Regional de Coclé, el Programa de Capacitación de la Procuraduría de la Administración desarrolló temas tales como Procedimiento Administrativo y Gerencia y Planificación para la obtención de Resultados, dirigidos a asesores legales y funcionarios de las instituciones públicas de esta provincia; igualmente se coordinó y ejecutó directamente por parte de la Oficina Regional un Seminario sobre Gestión Tributaria y Control Interno Municipal, capacitándose a tesoreros, representantes de corregimiento y otros servidores públicos municipales.

A través de éste programa se capacitaron ciento diecinueve (**119**) personas, entre asesores legales, funcionarios públicos, corregidores y funcionarios municipales.

<b>CAPACITACIONES</b>		
<b>Dirigido a</b>	<b>Servidores Públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
Tesoreros, Representantes y otros Servidores Públicos Municipales.	18	Seminario: "Gestión Tributaria y Control Interno Municipal"
Asesores Legales de las Entidades Públicas.	13	Seminario Taller: "Procedimiento Administrativo"
Alcaldes, Corregidores y Asesores Legales de los Municipios.	53	Seminario Taller: "Justicia Administrativa de Policía"
Directores de las Entidades Públicas.	35	Seminario Taller: "La Gerencia y Planificación para la obtención de Resultados"
<b>Totales</b>	<b>119</b>	

### **PROGRAMA DE ETICA PÚBLICA**

#### **Cuadro de actividades de Capacitación y Sensibilización en Ética**

<b>Dirigido a</b>	<b>Servidores Públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
Servidores Públicos del MIDA (Provincia de Coclé).	75	Seminario Taller: "Ética del Director y Coordinadores Públicos"
Directores de las Instituciones Públicas de la Provincia de Coclé.	28	Seminario Taller: "Presentación de la Red Interinstitucional de Ética Pública"
Servidores Públicos del MIDA (Coclé).	19	Seminario Taller: "Ética de la Gestión Pública"
Directores de las Entidades Públicas.	25	Seminario Taller: "Liderazgo Basado en Valores"
Servidores Públicos Municipales.	4	Seminario Taller: "La Gestión Ética Municipal"

Dirigido a	Servidores Públicos atendidos	Temas tratados
Servidores Públicos de ACODECO y MEF	22	Seminario Taller: "Liderazgo Basado en Valores"
Servidores Públicos de la Gobernación	21	Seminario Taller: "Ética del Servidor Público"
<b>Total</b>		<b>194</b>

El Programa de Ética Pública logró capacitar a ciento noventa y cuatro (**194**) servidores públicos de la provincia de Coclé en temas tales como: Ética del Servidor Público, Ética de la Gestión Pública, Liderazgo Basado en Valores, entre otros.

Muchos temas fueron replicados a funcionarios de instituciones específicas como el MIDA, MEF, ACODECO, cuyos directores solicitaron capacitaciones especiales para sus colaboradores.

## B. REGIONAL DE COLÓN

La Oficina Regional de Colón, brinda capacitación, orientación y asesoría jurídica a los cinco (5) distritos de la provincia de Colón (Portobelo, Colón, Santa Isabel, Chagres y Donoso), los cuales constan de cuarenta (40) corregimientos.

Durante el año 2012 desarrolló las siguientes actividades:

PROGRAMAS		ACTIVIDADES REALIZADAS	No. de actividades	Beneficiarios
			2012	
1. ASESORIA LEGAL		ORIENTACIONES PERSONALES	71	71
		ORIENTACIONES TELEFONICAS	240	240
		CONSULTAS REALIZADAS	3	3
		QUEJAS TRAMITADAS	1	1
		APOYO A PRÁCTICAS DE PRUEBAS	4	N/A
		APOYO AL DEPARTAMENTO DE CONSULTA	-	-
		ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN MUNICIPIOS	42	277
		OTRAS (INSTITUCIONES )	-	-
2. CAPACITACIÓN		JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICIA LOCAL	AUTORIDADES LOCALES, GOBERNADORES, ALCALDES, CORREGIDORES, ASESORES LEGLES, POLICIA,	22
				-
			1	2

		FUNCIONARIOS MUNICIPALES		17
	ÉTICA PÚBLICA	AUTORIDADES LOCALES		23
		JUNTA TÉCNICA PROVINCIAL	4	35
		ASESORES LEGALES		3
		FUNCIONARIOS		78
	CAPACITACIÓN A SERVIDORES	ASESORES LEGALES		14
		SERVIDORES PUBLICOS EN GENERAL	7	181
	3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3	156
		PROGRAMAS DE RADIO	-	-
JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN		3	155	
TOTALES		382	1,278	

### iii. ASISTENCIAS TÉCNICAS

En el año 2012, se realizaron cuarenta y dos (**42**) asistencias técnicas, cuyo objetivo principal fue capacitar e instruir a los servidores públicos del ámbito municipal y autoridades locales, sobre temas directamente relacionados con

sus actividades diarias, a fin de colaborar para que ellos desempeñen sus labores cotidianas de una manera más eficiente y conforme al principio del debido proceso y de estricta legalidad

De los 277 servidores públicos que han sido beneficiados de las cuarenta y dos (42) asistencias técnicas ofrecidas, se destaca la participación de los corregidores de los cinco (5) distritos que conforman la provincia de Colón, y que representaron el 80% de los asistentes.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas beneficiadas, por distrito, con las asistencias técnicas y los temas tratados:

<b>ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES DE POLICÍA EN LA PROVINCIA DE COLÓN 2012.</b>		
<b>Lugar</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
<b>Colón</b>	102	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos correccionales</li> <li>• Procesos administrativos de adjudicación de tierras</li> </ul>
<b>Portobelo</b>	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia administrativa de policías</li> <li>• La pensión alimenticia</li> </ul>
<b>Santa Isabel</b>	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones personales</li> <li>• El debido proceso en la formación del expediente administrativo</li> </ul>
<b>Chagres</b>	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las servidumbres en general</li> <li>• El habeas corpus</li> </ul>
<b>Donoso</b>	44	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La responsabilidad penal de las autoridades de policías</li> <li>• El proceso administrativo de tránsito</li> <li>• Formación del expediente administrativo. Segunda parte.</li> </ul>
<b>Totales</b>	<b>277</b>	

#### iv. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Durante el año 2012, se han llevado a cabo siete (7) capacitaciones en el área de Derecho Administrativo y Gestión Pública, en las que han participado doscientos treinta y seis (236) servidores públicos, entre ellos directores regionales, asesores legales estatales, autoridades locales, funcionarios municipales, funcionarios del Ministerio de Salud y de la Gerencia de la Zona Libre de Colón.

Capacitaciones		
Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Directivos Regionales de las Instituciones Públicas del Estado y Asesores Legales	43	Seminario Taller: La Motivación del Acto Administrativo
	24	Seminario Taller: La Gerencia y la Planificación para la Obtención de Resultados
Autoridades Locales de Policía y Funcionarios Municipales de la provincia de Colón	41	Seminario Taller: Justicia Administrativa de Policía
Servidores Públicos del Ministerio de Salud de la Dirección Regional de Colón	35	Seminario Taller: El Servicio Público y la Cultura de Calidad
Servidores Públicos de la Gerencia de la Zona Libre de Colón	31	Seminario Taller: El Servicio Público y la Cultura de Calidad

Autoridades Locales de Policía de la provincia de Colón	40	Seminario: El Procedimiento Administrativo de Adjudicación de Tierras
Funcionarios Municipales y Servidores Públicos	22	Seminario Taller: El Servicio Público y la Cultura de Calidad
<b>Total:</b>	<b>236</b>	

#### v. CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS

La Oficina Regional de Colón ha brindado diversas consultas y asesorías jurídicas de manera personal y vía telefónica, durante el año 2012 a: alcaldes, corregidores, jueces nocturnos, asesores Legales, funcionarios municipales, servidores Públicos y organizaciones de la sociedad civil, dando un total de 240 consultas que fueron atendidas de manera telefónica y setenta (71) consultas que se atendieron personalmente.

Los temas más consultados estuvieron relacionados con lanzamientos por intruso, desalojos, pensiones alimenticias, violencia doméstica, lesiones, y asuntos de tierras; tal como lo muestra la tabla que se muestra a continuación:

ORIENTACIONES Y ASESORÍAS	ALCALDES	CORREGIDORES	ASESORES LEGALES	SOCIEDAD CIVIL	SERVIDORES PÚBLICOS
<b>Telefónicas</b>	40	115	20	25	40
<b>Personales</b>	15	25	5	11	15

**vi. PROGRAMA DE ÉTICA PÚBLICA**

La Oficina Regional de Colón ha brindado apoyo al programa de Ética Pública de la institución en jornadas de capacitación dirigidas a servidores públicos, autoridades locales y colaboradores de la Administración de la Zona Libre de Colón. Los seminarios sobre ética han girado en torno a temas como: liderazgo basado en valores, ética municipal, ética en la gestión pública y la presentación de la Red Interinstitucional de Ética Pública.

<b>Capacitaciones en Ética</b>		
<b>Dirigido a</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
Directivos Regionales de las Instituciones Públicas del Estado	43	Presentación de la Red Interinstitucional de Ética Pública
	23	Seminario Taller: Liderazgo Basado en Valores
Autoridades Locales de Policía y Funcionarios Municipales de la provincia de Colón	34	Seminario Taller: Ética Municipal
Servidores Públicos de la Gerencia de la Zona Libre de Colón	39	Seminario Taller: Ética en la Gestión Pública
<b>Totales</b>	<b>139</b>	

**vii. PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA**

Durante el año 2012, la Oficina Regional en la Provincia de Colón ha apoyado el programa Mediación Comunitaria en una serie de actividades de capacitación y sensibilización que se muestran a continuación:

<b>Capacitaciones en Mediación Comunitaria</b>		
<b>Dirigido a</b>	<b>Personas atendidas</b>	<b>Temas tratados</b>
Líderes Comunitarios, Pastores Evangélicos y Capellanes	83	Seminario Taller: Manejo de Conflictos y Mediación Comunitaria
	43	Seminario Taller: Manejo de Conflictos y Mediación Comunitaria
Delegados Electorales de la Provincia de Colón	30	Seminario Taller: Manejo Pacífico de los Conflictos
<b>Total:</b>	<b>156</b>	

<b>Sensibilizaciones en Mediación Comunitaria</b>		
<b>Dirigido a</b>	<b>Personas atendidas</b>	<b>Temas tratados</b>
Líderes Comunitarios Directivos Regionales de las Instituciones Públicas del Estado	40	Sensibilización en Mediación Comunitaria
	85	Sensibilización en Mediación Comunitaria
Pastores y Líderes Comunitarios	30	Sensibilización en Mediación Comunitaria
<b>Totales</b>	<b>155</b>	

### C. REGIONAL DE CHIRIQUÍ

La Oficina Regional de Chiriquí, ubicada en la ciudad de David, la cual atiende las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y seis distritos de la Comarca Ngäbe Buglé.

Durante el año 2012 esta Oficina Regional ha desarrollado setecientas sesenta y siete (**767**) actividades de las que se han beneficiado un total de dos mil ciento treinta (**2,130**) personas, entre servidores públicos y sociedad civil.

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. de actividades	Beneficiarios	
		2012		
1. ASESORIA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	105	105	
	ORIENTACIONES TELEFONICAS	553	553	
	CONSULTAS REALIZADAS	3	3	
	QUEJAS TRAMITADAS	4	4	
	APOYO A PRÁCTICAS DE PRUEBAS	1	1	
	APOYO AL DPTO. DE CONSULTAS	32	32	
	ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN MUNICIPIOS	38	367	
	OTRAS (INSTITUCIONES)	0	0	
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICIA LOCAL	3	182	
	ÉTICA PÚBLICA	AUTORIDADES LOCALES	2	61
		JUNTA TÉCNICA PROVINCIAL	2	138
		ASESORES LEGALES	0	0

		FUNCIONARIOS	13	265
	CAPACITACIÓN A SERVIDORES	ASESORES LEGALES	1	21
		SERVIDORES PUBLICOS EN GENERAL	6	277
3. MEDIACIÓN COMUNITARIA		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1	28
		PROGRAMAS DE RADIO	0	0
		JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	3	93
TOTALES			767	2,130

### 1. ASISTENCIAS TÉCNICAS

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2012 se han realizado un total de treinta y ocho (38) asistencias técnicas legales, de las que se han beneficiado un total de trescientos sesenta y siete (367) servidores públicos, entre los que se destaca la participación de los corregidores.

ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES DE POLICÍA		
Lugar	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Alanje	27	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Servidumbre,</li> <li>➤ Valoración de la Prueba Documental en los procesos civiles y correccionales de policía</li> <li>➤ El Proceso y los Procedimientos en la Justicia Administrativa de Policía</li> </ul>
Barú	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valoración de la Prueba Documental en los procesos civiles y correccionales de policía,</li> <li>➤ El Expediente Administrativo.</li> </ul>
Boquete	19	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El allanamiento conforme al Decreto Ejecutivo No. 5 de 1934 y sus modificaciones,</li> <li>➤ La Servidumbre.</li> </ul>
Boquerón	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El allanamiento conforme al Decreto Ejecutivo No. 5 de 1934 y</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ sus modificaciones,</li> <li>➤ El Delito de Violencia Doméstica.</li> </ul>
Bugaba	23	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Servidumbre,</li> <li>➤ El Proceso y los procedimientos en la Justicia Administrativa de Policía.</li> </ul>
David	54	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Servidumbre,</li> <li>➤ El Expediente Administrativo,</li> <li>➤ El Proceso y los procedimientos en la Justicia Administrativa de Policía.</li> </ul>
Dolega	19	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Servidumbre,</li> <li>➤ El Expediente Administrativo,</li> <li>➤ El Proceso y los procedimientos en la Justicia Administrativa de Policía.</li> </ul>
Gualaca	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El allanamiento conforme al Decreto Ejecutivo No. 5 de 1934 y sus modificaciones,</li> <li>➤ El Proceso y los procedimientos en la Justicia Administrativa de Policía.</li> </ul>
Renacimiento	24	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los Procesos Correccionales,</li> <li>➤ La Servidumbre,</li> <li>➤ El Proceso y los procedimientos en la Justicia Administrativa de Policía.</li> </ul>
Remedios	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El manejo del Expediente en Los Procesos Correccionales</li> <li>➤ El manejo del Expediente en Los Procesos Civiles.</li> </ul>
San Félix	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El allanamiento conforme al Decreto Ejecutivo No. 5 de 1934 y sus modificaciones.</li> </ul>
San Lorenzo	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El allanamiento conforme al Decreto Ejecutivo No. 5 de 1934 y sus modificaciones,</li> <li>➤ El manejo del Expediente en Los Procesos Civiles.</li> </ul>
Tolé	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El allanamiento conforme al Decreto Ejecutivo No. 5 de 1934 y sus modificaciones,</li> <li>➤ El Proceso y los procedimientos en la Justicia Administrativa de</li> </ul>

		Policía.
Muná	21	➤ Inducción al Cargo de Corregidor.
Mirono	14	➤ Los Procesos Correccionales.
Nole Duima	24	➤ Inducción al Cargo de Corregidor, ➤ Los Procesos Correccionales.
Bocas del Toro	7	➤ El lanzamiento por Intruso ➤ Las Fases o Etapas del Proceso Civil.
Chiriquí Grande	25	➤ El lanzamiento por Intruso, ➤ Las Fases o Etapas del Proceso Civil y ➤ La Servidumbre.
Changuinola	15	➤ El lanzamiento por Intruso, ➤ Las Fases o Etapas del Proceso Civil.
<b>Total</b>	<b>367</b>	

## 2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Un total de **diez (10)** capacitaciones se realizaron en las Provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Ngâbe Buglé sobre aspectos legales y de gestión pública, de las que fueron beneficiados un total de **cuatrocientos ochenta (480) servidores públicos** de esas áreas.

Capacitaciones		
Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Jefes de Agencias y Coordinadores de la Institución (Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro).	64	Seminario "Gestión Tributaria y Control Interno Municipal".
Gobernadora de la Provincia de Chiriquí, Alcaldes, Representantes de Corregimiento, Asesores Legales, Secretarías de los	71	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seminario Taller "Justicia Administrativa de Policía"</li> <li>✓ Temas desarrollados:</li> <li>✓ La aplicación de las Medidas de protección en los procesos de violencia doméstica.</li> </ul>

Concejos Municipales y Tesoreros de nueve distritos (Alanje, Barú, Boquerón, Boquete, Bugaba, David, Dolega, Gualaca y Renacimiento).		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El avalúo en los procesos correccionales.</li> <li>✓ La privación de libertad en los procesos correccionales.</li> <li>✓ El Proceso de Alimentos.</li> </ul>
Gobernadora de la Comarca Ngâbe Buglé, Alcaldes, Representantes de Corregimiento, Asesores Legales, Secretarias de los Concejos Municipales y Tesoreros de ocho distritos, 4 de la Provincia de Chiriquí (San Lorenzo, San Félix, Remedios y Tolé) y 4 de la Comarca Ngâbe Buglé (Besikó, Mironó, Nole Duima y Muná).	49	Seminario "Gestión Tributaria y Control Interno Municipal".
Directores de Departamentos del Ministerio de Salud – Regional de Chiriquí.	31	La Rendición de Cuentas.
Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro, Alcaldes, Representantes de Corregimiento, Asesores Legales, Secretarias de los Concejos Municipales y Tesoreros de los Distritos de Isla de	25	Seminario Taller "Gestión Tributaria y Control Interno Municipal".

Bocas, Changuinola, Chiriquí Grande y de los Distritos de Kusapín y Kankintú (De la Comarca Ngâbe Buglé).		
Junta Técnica Provincial de Chiriquí.	74	Seminario – Taller “La Calidad en la Gestión Pública”.
Gobernador Comarcal, Alcaldes, Representantes de Corregimientos, Asesores Legales, Secretarias de los Consejos Municipales y Tesoreros de ocho (8) distritos: San Lorenzo, San Félix, Remedios y Tolé (Provincia de Chiriquí) y Besikó, Mironó, Nole Duima y Muná (Comarca Ngâbe Buglé).	90	Seminario Taller “Justicia Administrativa de Policía” Temas desarrollados: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Violencia Doméstica – Facilitador Licdo. Abdiel Samudio (Fiscal de Familia en el Tercer Distrito Judicial).</li> <li>✓ La Pensión Alimenticia – facilitadora: Licda. Aura Samaniego (Jueza Municipal de Gualaca del Tercer Distrito Judicial).</li> <li>✓ El rol de las autoridades de policía frente a los procesos que conoce la jurisdicción agraria. Facilitador: Magister Danis Castillo.</li> <li>✓ Las atribuciones de las autoridades de policía en los procesos de titulación de tierras ante PRONAT. Facilitador: Licenciado Alfredo Arias (Director Provincial de Pronat).</li> </ul>
Gobernador, Alcaldes, Representantes de Corregimientos, Secretarias (os), Tesoreros (as) y Asesores Legales de los Gobiernos Locales – Chiriquí.	34	Seminario “La gestión ética municipal”: temas desarrollados: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Gestión Ética Municipal.</li> <li>✓ Aspectos Jurídicos del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.</li> <li>✓ Taller del Código Uniforme de Ética de los Servidores</li> </ul>

Públicos.		
Seminario – Taller: Ley 38 de 31 de julio de 2000 que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y regula el Procedimiento Administrativo General.	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicios y Programas de la Procuraduría de la Administración.</li> <li>✓ La Actuación de la Administración</li> <li>✓ Del inicio del procedimiento administrativo y la resolución administrativa como forma normal de terminación</li> <li>✓ Notificación de los actos administrativos y agotamiento de la vía gubernativa.</li> <li>✓ El expediente administrativo y su importancia en el procedimiento administrativo.</li> <li>✓ Taller</li> </ul>
Justicia Administrativa de Policía dirigido a Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro, Alcaldes, Corregidores y Asesores Legales de los Distritos de la Provincia de Bocas del Toro y de los Distritos Kusapín y Kankintú (Comarca Ngâbe Buglé).	21	<p>Seminario sobre “Justicia Administrativa de Policía” Temas desarrollados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trámite de los casos en que se ven involucrados los menores de edad, en la legislación panameña. Facilitadora: Licda. Alva Villalta, Juzgado de Niñez y Adolescencia de Bocas del Toro.</li> <li>2. El Delito de Violencia Doméstica. Facilitador: Licdo. Alvaro Cubilla. Fiscal 1ro. De Circuito de Bocas del Toro.</li> <li>3. El trámite de titulación de tierras ante la ANATI. Facilitadora: Licda. Brígida Machuca y Licda. Steffi Kristel Carrera. (ANATI y PRONAT).</li> <li>4. El Recurso Extraordinario de Revisión Administrativa</li> </ol>

	– Ley 19 de 1992. Facilitadora: Magister Cinthia L. Novoa G.
Total.	<b>480</b>

### 3. ORIENTACIÓN CIUDADANA.

Durante el año 2012, en la Oficina Regional de Chiriquí, se le brindó a los servidores públicos y ciudadanos en general, un total ciento cinco (**105**) consultas de manera personal y quinientos cincuenta y tres (**553**) consultas por vía telefónica.

Consultas	Cantidad
Personales	<b>105</b>
Telefónica	<b>553</b>
Total	<b>658</b>

### 4. PROGRAMA DE ÉTICA PÚBLICA

Durante el año 2012 se realizaron un total de **diecisiete (17) actividades** sobre Ética Pública, El Código Uniforme de los Servidores Públicos, Liderazgo Basado en Valores y Ética Municipal, que beneficiaron a un total de **cuatrocientos sesenta y cuatro (464) servidores públicos**.

#### Cuadro de actividades de capacitación y sensibilización en ética

Capacitaciones		
Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá.	102	Seminario Taller: “La Ética en la Gestión Pública” ( <b>se realizaron un total de cuatro jornadas</b> ).

<b>Dirigido a</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
Jefes de Agencias y Coordinadores de la Institución (Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro).	26	Seminario taller "Ética del Director y Coordinadores Públicos".
Directores y Gerentes de las Oficinas Regionales de la Provincia de Chiriquí.	50	Presentación de la Red Interinstitucional de Ética.
Directores y Gerentes de las Oficinas Regionales de la Provincia de Bocas del Toro.	24	Presentación de la Red Interinstitucional de Ética.
Funcionarios del MIDA – Chiriquí.	15	Seminario Taller "La Ética en la Gestión Pública".
Directores, Jefes y Gerentes de las Instituciones Públicas de la Provincia de Bocas del Toro.	26	Seminario "Liderazgo basado en valores": temas desarrollados: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liderazgo y Calidad en la Gestión Pública.</li> <li>✓ Taller: Características de un líder.</li> <li>✓ Liderazgo basado en valores</li> <li>✓ Taller: Mis valores como líder.</li> </ul>
Gobernador, Alcaldes, Representantes de Corregimientos, Secretarías (os), Tesoreros (as) y Asesores Legales de los Gobiernos Locales – Bocas del Toro	27	Seminario "La gestión ética municipal": temas desarrollados: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Gestión Ética Municipal.</li> <li>✓ Aspectos Jurídicos del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.</li> <li>✓ Taller del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.</li> </ul>

Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Gobernador, Alcaldes, Representantes de Corregimientos, Secretarias (os), Tesoreros (as) y Asesores Legales de los Gobiernos Locales – Chiriquí.	34	Seminario “La gestión ética municipal”: temas desarrollados: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Gestión Ética Municipal.</li> <li>✓ Aspectos Jurídicos del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.</li> <li>✓ Taller del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.</li> </ul>
Colaboradores del Departamento de Sanidad Vegetal del MIDA.	27	Programa de Reflexión Ética.
Directores, Jefes y Gerentes de las Instituciones Públicas de la Provincia de Chiriquí.	38	Seminario “Liderazgo basado en valores”: temas desarrollados: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liderazgo y Calidad en la Gestión Pública.</li> <li>✓ Taller: Características de un líder.</li> <li>✓ Liderazgo basado en valores.</li> <li>✓ Taller: Mis valores como líder.</li> </ul>
Funcionarios de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Chiriquí.	28	Reflexión Ética: “Ética del Servidor Público” a cargo del Ingeniero Luis Cleghorn y “El Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos” a cargo del Licenciado Giuliano Mazzanti, Coordinador de Planes y Programas.

<b>Dirigido a</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
Funcionarios de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo en la Provincia de Chiriquí.	19	Reflexión Ética: "Ética del Servidor Público" a cargo del Ingeniero Luis Cleghorn y "El Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos" a cargo del Licenciado Giuliano Mazzanti, Coordinador de Planes y Programas.
Funcionarios del IDIAP de la provincia de Chiriquí	25	Reflexión Ética: "Ética del Servidor Público" a cargo del Licenciado Sebastián Reyes y "El Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos" a cargo del Licenciado Giuliano Mazzanti, Coordinador de Planes y Programas.
Funcionarios del COTEL (Correos y Telégrafos) de la provincia de Chiriquí	23	Reflexión Ética: "Ética del Servidor Público" a cargo del Ingeniero Luis Cleghorn y "El Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos" a cargo de la Licenciada Cinthia Novoa, Jefa de la Oficina Regional de Chiriquí
<b>Total.</b>	<b>464</b>	

## 5. PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Conjuntamente con el Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración, se coordinaron un total de cuatro (4) actividades de sensibilización y capacitación en la mediación como método alternativo de solución de conflictos, que beneficiaron a un total de ciento veintiún (121) personas (servidores públicos y sociedad civil)

**Cuadro de actividades de capacitación y sensibilización en mediación**

Capacitaciones y Sensibilizaciones		
Dirigido a	Beneficiados	Temas tratados
La Sociedad Civil del Corregimiento de Palo Grande, Distrito de Alanje	25	Jornada de Sensibilización sobre Mediación Comunitaria
Funcionarios Públicos y Miembros de la Sociedad Civil que pertenecen a la Red Interinstitucional de Juventud y Políticas Públicas.	38	Los Servicios y Programas de la Procuraduría de la Administración y el Programa de Mediación Comunitaria.
Delegados Electorales, Funcionarios del Tribunal Electoral y miembros de la Red en Mediación Comunitaria.	28	Formación de Nuevos Mediadores Comunitarios.
Delegados Electorales de la Provincia de Chiriquí	30	Jornada de Sensibilización para Líderes Comunitarios.
<b>Total.</b>	<b>121</b>	

#### **D. REGIONAL DE LOS SANTOS**

La Oficina Regional de Los Santos, ubicada en la ciudad de Las Tablas, abrió sus puertas en el mes de junio del año en curso, teniendo como misión realizar diferentes acciones enmarcadas dentro del marco constitucional y legal, tendientes a el fortalecimiento y la mejora de la gestión pública.

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. de actividades	Beneficiarios	
		2012		
<b>1. ASESORIA LEGAL</b>	ORIENTACIONES PERSONALES	34	34	
	ORIENTACIONES TELEFONICAS	102	102	
	CONSULTAS REALIZADAS	1	1	
	APOYO AL DEP. DE CONSULTAS	0	0	
	QUEJAS TRAMITADAS	0	0	
	APOYO A PRÁCTICAS DE PRUEBAS	0	0	
	ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN MUNICIPIOS	23	247	
	OTRAS ( INSTITUCIONES )	0	0	
<b>2. CAPACITACIÓN</b>	<b>JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICIA LOCAL</b>	AUTORIDADES LOCALES, GOBERNADORES, ALCALDES, CORREGIDORES, ASESORES LEGALES, POLICIA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1	83
	<b>ÉTICA PÚBLICA</b>	AUTORIDADES LOCALES	1	40
		JUNTA TÉCNICA PROVINCIAL	1	30
		ASESORES LEGALES	0	0
		FUNCIONARIOS	5	446
	<b>CAPACITACIÓN A SERVIDORES</b>	ASESORES LEGALES	1	13
		SERVIDORES PUBLICOS EN GENERAL	1	36
<b>3. MEDIACIÓN COMUNITARIA</b>	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1	33	
	PROGRAMAS DE RADIO	1	¿?	
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	0	0	
<b>TOTALES</b>		<b>170</b>	<b>1065</b>	

En el siguiente cuadro se explica de manera detallada las actividades que la Oficina Regional de Los Santos realizó en los diferentes programas, así como el total actividades y beneficiarios.

## 1. ASISTENCIAS TÉCNICAS

La Oficina Regional de los Santos desarrolló diferentes temas en el marco legal de justicia administrativa para capacitar a alcaldes, asesores legales municipales y corregidores de la provincia de Los Santos, en el ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales, para que se mantengan en apego a los principios de legalidad, calidad, eficiencia y eficacia.

En la siguiente tabla se indica la cantidad de beneficiados por Distrito haciendo al final una sumatoria de **247** funcionarios capacitados en diferentes temas sobre justicia administrativa, los cuales fueron desarrolladas durante los seis meses que tiene la Oficina Regional de estar en la provincia de Los Santos.

<b>ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES LOCALES</b>		
<b>Lugar</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
<b>Las Tablas</b>	64	Jurisdicción y Competencia, Elaboración de Expediente, Proceso Correccional.
<b>Guararé</b>	38	Jurisdicción y Competencia, Elaboración de Expediente, Proceso Correccional, Procesos Civiles
<b>Los Santos</b>	41	Jurisdicción y Competencia, Elaboración de Expediente, Proceso Correccional.
<b>Macaracas</b>	31	Jurisdicción y Competencia, Elaboración de Expediente, Proceso Correccional.

<b>Dirigido a</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
<b>Tonosí</b>	34	Jurisdicción y Competencia, Elaboración de Expediente, Proceso Correccional.
<b>Pedasí</b>	18	Jurisdicción y Competencia, Elaboración de Expediente, Proceso Correccional, Procesos Civiles
<b>Pocrí</b>	<b>21</b>	Jurisdicción y Competencia, Elaboración de Expediente, Proceso Correccional, Procesos Civiles
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	

## 2. ORIENTACIÓN CIUDADANA

La Oficina Regional apegándose al marco legal de brindar orientación y capacitación legal al servidor público y al ciudadano, ha servido de consejera y asesora jurídica para la aplicación adecuada del procedimiento a seguir. Cabe señalar, que el número de consultas ha incrementado mes a mes, siendo esta una medición cualitativa que demuestra la aceptación de la oficina en esta provincia, destacando además que a pesar que solo se tiene 6 mes de funcionamiento, ya existe hasta la fecha 136 orientaciones, destacando además, que no se cuantifican las otras orientaciones que se dan en las capacitaciones y asistencia técnica, tiene como base que muchas de estas incógnitas de los servidores giran en el tema tratado o distinto al mismo.

No	Distrito	ORIENTACIONES LEGALES		
		ACUMULADAS EN EL AÑO		
		Telefónica	Personal	Total
1	Las Tablas	38	20	58
2	Tonosí	3	1	4
3	Pedasí	14	3	17
4	Guararé	20	7	27
5	Los Santos	18	3	21
6	Macaracas	2	0	2
7	Pocrí	7	0	7
<b>TOTAL:</b>		<b>102</b>	<b>34</b>	<b><u>136</u></b>

### 3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En el siguiente cuadro se pueden visualizar las diferentes capacitaciones que se han brindado a los distintos servidores de la provincia a quienes se logró ofrecer información, orientación y capacitación legal administrativa a través de seminarios talleres que buscan el mejoramiento de la calidad de gestión pública.

Capacitaciones		
Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Asesores Legales	13	Ley N°38 del 31 de julio de 2001 que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales Servicios y Programas de la Procuraduría de la Administración
Directores de Regionales	36	Seminario "La Gerencia y la Planificación para la obtención de resultados"
Autoridades de Policía y Asesores Legales	83	"Seminario Taller de Justicia Administrativa de Policía"

<b>TOTAL:</b>	<b>132 Beneficiados</b>
---------------	-------------------------

#### 4. PROGRAMA DE ÉTICA.

La Oficina Regional de Los Santos contribuyó a la promoción de este programa en varias instituciones de esta provincia, con el apoyo de la Gobernación, que ha servido como ente impulsor de estas capacitaciones, con la convicción de que a través de las mismas se puede mejorar la calidad de servicio del funcionario en sus diferentes instituciones.

Dirigido a	servidores públicos atendidos	Temas tratados
Servidores Públicos en General	446	Ética del Servidor Público y Código Uniforme de Ética
Servidores Públicos del Municipio de Pedasí	40	Ética Municipal
Directores	30	Liderazgo Basado en Valores
<b>TOTAL:</b>	<b>516</b>	

#### 5. PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.

A lo largo de estos seis meses, la Oficina Regional ha promovido la utilización de los CMC de Las Tablas, Guararé y Macaracas.

En apoyo al programa de mediación comunitaria se realizó un seminario taller para la formación de mediadores comunitarios en la provincia de Los Santos, mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

### Apoyo de la Oficina Regional al Programa de Mediación Comunitaria.

Mes	Tema	Beneficiarios
Agosto	Formación de Mediadores Comunitarios en la Provincia de Los Santos	33

#### E. REGIONAL DE HERRERA

El cuadro que se muestra a continuación constituye una síntesis de las actividades que la Oficina Regional de Herrera, ubicada en la ciudad de Chitré, desarrolló durante el año 2012:

#### Actividades desarrolladas por la Oficina Regional de Herrera

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. de actividades	Beneficiarios	
		2012		
<b>1. ASESORIA LEGAL</b>	ORIENTACIONES PERSONALES	0	67	
	ORIENTACIONES TELEFONICAS	0	651	
	CONSULTAS REALIZADAS	0	0	
	QUEJAS TRAMITADAS	0	0	
	APOYO A PRÁCTICAS DE PRUEBAS	0	0	
	APOYO AL DEPARTAMENTO DE CONSULTAS	0	0	
	ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN MUNICIPIOS	78	549	
<b>2. CAPACITACIÓN</b>	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICIA LOCAL	AUTORIDADES LOCALES, GOBERNADORES, ALCALDES, CORREGIDORES, ASESORES LEGALES, POLICIA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES	7	146
			18	52

	<b>ÉTICA PÚBLICA</b>	AUTORIDADES LOCALES	1	37
		JUNTA TÉCNICA PROVINCIAL	2	112
		ASESORES LEGALES		
		FUNCIONARIOS	2	45
	<b>CAPACITACIÓN A SERVIDORES</b>	ASESORES LEGALES	1	12
		SERVIDORES PUBLICOS EN GENERAL	8	173
<b>3. MEDIACIÓN COMUNITARIA</b>		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1	38
		PROGRAMAS DE RADIO	0	0
		JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>118</b>	<b>1882</b>

### 1. ASISTENCIAS TÉCNICAS

En aras de cumplir con la misión de brindar capacitación legal administrativa a las autoridades municipales, la Oficina Regional de Herrera realizó durante el año 2012 un total de **78** asistencias técnicas legales en las provincias de Herrera y Los Santos. La metodología que se emplea en estas asistencias es por medio de conversatorios que permiten conocer y resolver las inquietudes de los participantes, principalmente de los corregidores, y a la vez, fortalecer sus conocimientos en determinados temas de justicia administrativa.

<b>ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES DE POLICÍA</b>		
<b>Lugar</b>	<b>Servidores públicos atendidos</b>	<b>Temas tratados</b>
Chitré	64	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de expedientes.</li> <li>✓ El allanamiento.</li> </ul>
Parita	65	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación de las autoridades de policía en la violencia doméstica.</li> <li>✓ Desarrollo del proceso de alimentos, por los corregidores.</li> </ul>
Ocú	43	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso y abuso de plaguicidas.</li> </ul>
Pesé	76	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo de animales domésticos.</li> </ul>
Santa María	47	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aseo y ornato en las poblaciones y campos.</li> </ul>
Los Pozos	48	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El alcoholismo y sus repercusiones legales.</li> </ul>
Las Minas	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tráfico de bestias y ganado.</li> </ul>
ATL Los Santos	156	
<b>Total:</b>	<b>549</b>	

Todos los temas expuestos fueron desarrollados en cada uno de los distritos. Hasta el mes de mayo, la Oficina Regional de Herrera benefició a **156** funcionarios municipales en la provincia de Los Santos.

De los **549** funcionarios municipales que asistieron a las **78** asistencias técnicas ofrecidas, se destaca la participación de los corregidores, que representaron el 94% de los asistentes.

## 2. ORIENTACIÓN CIUDADANA

Durante el año 2012, la Oficina Regional de Herrera realizó orientaciones legales de manera personal y por vía telefónica, a autoridades locales municipales como alcaldes, corregidores y representantes, así como también a servidores públicos y a la sociedad civil, siendo los corregidores, los usuarios que más consultas realizaron a esta oficina.

Nº	Distrito	Población beneficiada						Acumulado Anual	
		Alcaldía	Corregidores	Sociedad civil	Instituciones	Telefónica	Personal	Total	
<b>Total</b>		<b>238</b>	<b>292</b>	<b>46</b>	<b>75</b>	<b>651</b>	<b>67</b>	<b>718</b>	
1	Chitré	116	101	42	73	332	42	374	
2	Parita	67	62	0	0	129	17	146	
3	Pesé	18	44	1	0	63	3	66	
4	Ocú	14	35	0	2	49	2	53	
5	Santamaría	10	21	1	0	32	2	34	
6	Los Pozos	6	9	0	0	15	0	15	
7	Las Minas	7	20	2	0	29	1	30	

## 3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El Programa de Capacitación de la Procuraduría de la Administración desarrolló durante el año 2012, tres (3) jornadas de capacitación en la provincia de Herrera dirigidas a:

- Asesores legales de las provincias de Herrera y Los Santos.
- Directores de instituciones de las provincias de Herrera.
- Alcaldes, Corregidores, Asesores Legales y Coordinadores de Corregidores de la provincia de Herrera.

Capacitaciones		
Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Asesores legales del Estado	12	Ley N°38 del 31 de julio de 2001 que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales Servicios y Programas de la Procuraduría de la Administración.
Directivos regionales y provinciales de las Instituciones Públicas del Estado.	24	La gerencia y la planificación para la obtención de resultados.
Alcaldes, corregidores, coordinadores de corregidores y asesores legales de los Municipios de la provincia de Herrera.	51	Seminario Taller: Justicia Administrativa de Policía.
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	

#### 4. PROGRAMA DE ÉTICA

El Programa de Red Interinstitucional de Ética Pública realizó cinco jornadas de capacitación en las provincias de Herrera, con una participación de 194 servidores públicos.

## Capacitaciones

Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Junta Técnica de la provincia de Herrera	75	"Presentación de la Red Interinstitucional de Ética".
Funcionarios del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (Los Santos)	20	"Ética en la Gestión Pública".
Funcionarios del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (Herrera)	25	"Ética en la Gestión Pública".
Directores regionales y provinciales	37	"La Calidad en la Gestión Pública". "Ética Municipal".
Alcaldes, Tesoreros, Representantes, Secretarías	37	
<b>Total</b>	<b>194</b>	

## 5. PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Durante el año 2012, el Programa de Mediación Comunitaria, realizó una (1) jornada de capacitación dirigida a Delegados Electorales de las provincias de Herrera y Los Santos.

Capacitaciones		
Dirigido a	Servidores públicos atendidos	Temas tratados
Delegados Electorales	38	“Los Procesos Electorales”
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	

## F. REGIONAL DE VERAGUAS

La Oficina Regional de Veraguas, ubicada en la ciudad de Santiago, en la calle décima, local N° 4 del Edificio Fiorella, brinda atención a los 12 distritos de la provincia de Veraguas (Calobre, La Mesa, Las Palmas, Montijo, Mariato, Río de Jesús, San Francisco, Santa Fé, Santiago y Soná, además del Distrito de Ñürüm en la comarca Ngäbe-Buglé, los cuales constan en total con ciento seis **(106)** corregimientos.

Esta Oficina Regional también trabaja de manera coordinada con la Unidad Técnica de Asistencia Municipal de la Asociación de Municipios de la Provincia de Veraguas (AMUVE), integrada por los municipios de Atalaya, Montijo, Mariato, Río de Jesús, La Mesa y Soná, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal y el desarrollo local, mediante la capacitación, la orientación, el asesoramiento a las autoridades locales y de la sociedad civil en temas legales – administrativos.

El cuadro que se muestra a continuación resume las actividades desarrolladas por esta regional durante el año 2012:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	2012		
		No. de actividades	Beneficiarios	
1. ASESORIA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	53	53	
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	113	113	
	CONSULTAS REALIZADAS	0	0	
	QUEJAS TRAMITADAS	4	4	
	APOYO A PRÁCTICAS DE PRUEBAS	1	1	
	APOYO AL DPTO DE CONSULTAS	2	2	
	ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN MUNICIPIOS	27	213	
2. CAPACITACIÓN	<b>JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICIA LOCAL</b>	AUTORIDADES LOCALES		92
		ASESORES LEGALES	5	2
		FUNCIONARIOS MUNICIPALES		23
		POLICIAS		0
		OTROS		16
	<b>ÉTICA PÚBLICA</b>	AUTORIDADES LOCALES		5
		JUNTA TÉCNICA PROVINCIAL	6	35
		ASESORES LEGALES		1
		FUNCIONARIOS		90
	<b>CAPACITACIÓN A SERVIDORES</b>	ASESORES LEGALES		28
		SERVIDORES PUBLICOS EN GENERAL	2	31
	3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2	65
		PROGRAMAS DE RADIO	11	N/A
JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN		97	2,517	
<b>TOTALES</b>		<b>323</b>	<b>3,291</b>	

## 1. ORIENTACIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

Durante el año 2012, la Oficina Regional de Veraguas ha brindado orientación jurídica permanente, vía telefónica y personalmente a los municipios que comprenden la provincia de Veraguas y el municipio comarcal de Ñürüm.

Durante este periodo se brindó orientación personal a cincuenta y tres (53) personas, superando las cincuenta (50) orientaciones del año 2011; con incremento del seis por ciento (6%).

En cuanto a las orientaciones telefónicas hubo un incremento del ochenta y ocho por ciento (88%), lográndose recibir este año ciento trece llamadas (113), comparado con el año anterior 2011, que fue de sesenta (60) llamadas recibidas.

### ORIENTACIONES ATENDIDAS, POR EL ASESOR LEGAL, SEGÚN TIPO DE USUARIO Y COMUNICACIÓN ENERO / DICIEMBRE 2012

TIPO DE COMUNICACIÓN	Alcaldes	HR	Corregidores	Func. Mun.	Func. Públicos	S. Civil	Total
Personal	0	0	16	7	9	21	53
Telefónica	3	3	54	43	8	2	113
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>70</b>	<b>50</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>166</b>

Fuentes: Informe de registro diario y calendario de trabajo

Si analizamos el cuadro anterior, queda evidenciado, una vez más, que los usuarios más frecuentes son los funcionarios del ámbito municipal, que corresponden al setenta y seis por ciento (76%) o sea, en el 2012 ciento veintiséis (126) funcionarios municipales recibieron orientaciones de parte de los asesor legal de la Procuraduría de la Administración, prevaleciendo la comunicación por vía telefónica, sobre la presencial.

## 2. ASISTENCIAS TÉCNICAS

Como parte del programa de asesoría legal que lleva acabo la Oficina Regional de Veraguas, que consiste en brindar, en sitio, orientación y asesoría técnica a los funcionarios municipales que imparten justicia administrativa de policía, a nivel local en el propio Municipio, hemos realizado durante este año, una serie de orientaciones jurídicas

encaminadas a colaborar en el mejoramiento del desempeño de los alcaldes, asesores legales y corregidores siempre en base a los principios del debido proceso y legalidad.

Durante este periodo se realizaron, un total veinte y siete (27) asistencias técnicas legales en los municipios enmarcados dentro del área de atención jurídica de esta regional; beneficiando a doscientos trece (213) funcionarios municipales de los trece municipios de la región.

Para este año se programó realizar veinte seis (26) asistencias técnicas en sitio, lográndose cumplir con la meta en un ciento cuatro por ciento (104%).

El cuadro siguiente detalla los nombres de los municipios atendidos, la cantidad de servidores atendidos y los temas tratados en cada sesión de capacitación y la técnica utilizada por el asesor legal es la presentación de un Tema Central, aprovechando las consultas sobre casos particulares que presentan los participantes de la Jornada.

**ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDA A AUTORIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS PERIODO ENERO /DICIEMBRE 2012**

Lugar	Servidores públicos atendidos	Temas tratados	
Atalaya	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento de controversias civiles.</li> <li>✓ Proceso de alimento (Ley 42 de 7/8/12).</li> <li>✓ Responsabilidad civil por culpa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Artículo 25 de la Constitución Política.</li> <li>✓ Notificación</li> <li>✓ Ejecución de sentencia</li> </ul>
Calobre	26	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Art. 175 de Código Judicial.</li> <li>✓ Procedimiento de Controversias civiles.</li> <li>✓ Procedimiento correccional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento por lesiones personales culposas</li> <li>✓ Proceso de alimentos (Ley 42 7/8/12)</li> </ul>
Cañazas	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Notificación.</li> <li>✓ Ejecución de sentencias</li> <li>✓ Art. 175 del Cód. Judicial</li> <li>✓ Controversias civiles de policía.</li> <li>✓ Construcción de cercas medianeras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso de alimento (Ley 42 de 7/8/2012)</li> <li>✓ Redacción de Informe de Conducta</li> <li>✓ Procedimiento correccional.</li> <li>✓ Procesos por lesiones personales.</li> <li>✓ Permisos de construcción (</li> </ul>

La Mesa	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento de controversias civiles.</li> <li>✓ Proceso de alimento (Ley 42 de 7/8/12).</li> <li>✓ Responsabilidad civil por culpa.</li> <li>✓ Servidumbre y vías públicas.</li> </ul>	<p>hidroeléctricas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cercas Medianeras.</li> <li>✓ Funciones del tesorero municipal.</li> <li>✓ Nombramiento y destitución del tesorero municipal.</li> </ul>
Las Palmas	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento de controversias civiles.</li> <li>✓ Servidumbre de paso.</li> <li>✓ Proceso correccional de policía.</li> <li>✓ Cercas medianeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Venta de bebidas alcohólicas a menores y sanciones aplicables.</li> <li>✓ Desalojo y construcción de obra en terreno ajeno.</li> </ul>
Mariato	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso de lanzamiento por intruso.</li> <li>✓ Pago por consignación.</li> <li>✓ Lesiones personales.</li> <li>✓ Ubicación de la caseta de espera y terminal de transporte (ley 14 de 1993).</li> <li>✓ Certificaciones de derechos posesorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Violación del domicilio.</li> <li>✓ Daños a la propiedad ajena.</li> <li>✓ Reclamación por daños, culpa, riñas.</li> <li>✓ Servidumbre de vías públicas.</li> <li>✓ Disposición de desechos sólidos ley 30 de 2000.</li> </ul>
Montijo	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso de alimento.</li> <li>✓ Procedimiento de controversias civiles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fianza de buena conducta.</li> <li>✓ Lesiones personales.</li> </ul>
Río de Jesús	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento de controversias civiles.</li> <li>✓ Fianza de paz y buena conducta.</li> <li>✓ Allanamiento.</li> <li>✓ Artículo 175 del Código Judicial.</li> <li>✓ Los incidentes.</li> <li>✓ La demanda civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Daños a la propiedad.</li> <li>✓ Acumulación de procesos.</li> <li>✓ Formulación de cargos Art. 175 del C. J.</li> <li>✓ Declinación de competencias.</li> <li>✓ Resoluciones Judiciales.</li> <li>✓ Lesiones personales.</li> </ul>
San Francisco	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimientos en materia de controversias civiles de policía.</li> <li>✓ Servidumbre.</li> <li>✓ Cercas medianeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley 42 de 2012 Proceso de Alimento.</li> <li>✓ Ley 55 de 1973 bebidas alcohólicas.</li> <li>✓ Violencia doméstica.</li> <li>✓ Colocación de anuncios y letreros.</li> </ul>
Santa Fé	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento correccional.</li> <li>✓ Responsabilidad civil por daños, culpa y negligencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Riñas, hurto, apropiación indebida, robo, Art. 175 del Código Judicial.</li> </ul>
Santiago	24	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento de controversias civiles.</li> <li>✓ Fianza de paz y buena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulación de expediente administrativo de</li> </ul>

		conducta. ✓ Lesiones personales.	policía. ✓ Procedimiento de alimentos. ✓ Procedimiento correccional.
Soná	<b>10</b>	✓ Art. 175 de Código Judicial. ✓ Controversias civiles de policía	
Ñurum	<b>15</b>	✓ Competencia de los corregidores. ✓ Procedimiento de controversias civiles.	✓ Procedimiento en caso de alimento.
Totales	<b>213</b>		

### 3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Durante el periodo de enero a diciembre de 2012, se desarrollaron cinco actividades de capacitación en justicia administrativa de policía, en las cuales fueron beneficiados ciento treinta y tres (133) autoridades locales, asesores legales, funcionarios municipales, corregidores, entre otros; en dos temas: Seminario Taller "Justicia Administrativa de Policía" Aplicación de la legislación municipal en los temas de ambiente, minería, y titulación de tierras y el Seminario Taller "Aspectos Probatorios en los Procesos de Policía Local".

En lo que se refiere a la capacitación en el área de gestión pública se realizaron dos (2) seminarios talleres, uno dirigido a directores regionales en la cual participaron treinta y un (31) funcionarios y el tema desarrollado fue "Seminario Taller: La Gerencia y La Planificación para la Obtención de Resultados."

En el área de Derecho Administrativo se realizó un seminario taller, dirigido a los asesores legales del Estado que prestan servicios en la provincia de Veraguas, en la que participaron veintiocho (28) abogados, desarrollándose el tema "Ley 38 de 31 de julio de 2000".

#### 4. ÉTICA PÚBLICA

En cuanto al programa de capacitación en los temas de ética pública, se lograron realizar seis (6) sesiones de capacitación a funcionarios del Estado, en la cual fueron beneficiarios de los talleres treinta y cinco (35) directores regionales, treinta y seis (36) autoridades locales y funcionarios municipales, sesenta (60) servidores públicos de diferentes instituciones públicas de la provincia, en total se beneficiaron un total de ciento treinta y uno (131) funcionarios en los temas de liderazgo basado en resultados, liderazgo basado en valores y la gestión ética municipal.

#### 5. MEDIACIÓN COMUNITARIA

Este programa desarrolló dos seminarios talleres en la provincia de Veraguas: uno dirigido a los Delegados Electorales de la provincia, donde participaron treinta y tres (33) líderes comunitarios y el tema desarrollado fue la mediación comunitaria; el otro dirigido a mediadores comunitarios del interior del país, el cual fue una jornada de actualización en mediación comunitaria, de la cual se beneficiaron treinta y dos (32) mediadores comunitarios.

El cuadro siguiente muestra un detalle pormenorizado de los servidores públicos atendidos y los temas desarrollados.

Capacitaciones		
Dirigido a	servidores públicos atendidos	Temas tratados
<b>Autoridades locales y dirigentes de la sociedad civil de la provincia</b>	27	<b>Seminario Taller "Justicia Administrativa de Policía"</b> Aplicación de la legislación municipal en los temas de ambiente, minería, y titulación de tierras.
<b>Alcaldes, Corregidores, Secretarías y Coordinador de Corregidurías de los Municipios de la Provincia de Veraguas y el municipio</b>	106	<b>Seminario Taller "Justicia Administrativa de Policía"</b> Aspectos probatorios, en los procesos administrativos de policía local. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Teoría general de la prueba (conceptos, principios, carga de la prueba, tipos de prueba y valoración)</li> <li>✓ La prueba documental</li> <li>✓ La prueba pericial</li> <li>✓ La prueba testimonial.</li> </ul>

<p><b>Comarcal de Ñurum.</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La etapa de prueba en los procesos administrativos de policía (procedimiento de controversias civiles, procedimientos correccional y procesos de alimentos)</li> </ul>
<p><b>Jornada de sensibilización para líderes comunitarios Delegados Electorales de la Provincia de Veraguas</b></p>	<p>33</p>	<p><b>“ Seminario Taller Mediación Comunitaria”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Video institucional de los servicios que ofrece la Procuraduría de la Administración.</li> <li>✓ El conflicto</li> <li>✓ La Mediación comunitaria</li> <li>✓ Importancia de la comunicación como estrategia para el manejo del conflicto</li> <li>✓ Experiencias de la mediación comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria de Santiago.</li> <li>✓ Video “La viuda de plata” una realizada mediable y estudios de casos mediables.</li> </ul>
<p><b>Directores regionales de instituciones públicas. Ética</b></p>	<p>54</p>	<p><b>“ Seminario de Ética: Taller Liderazgo Basado en Resultados”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ética del Gerente Público y Presentación de la Red Ética</li> </ul> <p><b>“Seminario Taller Liderazgo Basado en Valores”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ética Liderazgo basado en valores</li> <li>✓ Taller : Mi Valor como líder</li> </ul>
<p><b>Funcionarios de instituciones publicas</b></p>	<p>42</p>	<p><b>“ Seminario de Ética: Taller Liderazgo Basado en Resultados”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ética Liderazgo basado en valores</li> <li>✓ Reflexión Ética.</li> <li>✓ La Ética del servidor Público</li> </ul>
<p><b>Funcionarios de los municipios de la provincia de Veraguas</b></p>	<p>35</p>	<p><b>“Seminario de Ética: Taller La Gestión Ética Municipal”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La gestión ética municipal</li> <li>✓ Aspectos jurídicos del código uniforme de ética del servidor publico</li> <li>✓ Taller código uniforme de ética de los servidores públicos</li> </ul>
<p><b>Asesores Legales del Estado</b></p>	<p>28</p>	<p><b>“ Seminario Taller: Ley 38 de 31 de julio de 2000”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actuación de la administración</li> <li>✓ El procedimiento administrativo</li> <li>✓ Resolución administrativa</li> <li>✓ Notificación de los actos administrativos y agotamiento de la vía gubernativa.</li> <li>✓ El expediente administrativo</li> </ul>

<b>Directores regionales de Instituciones Públicas</b>	31	<b>"Seminario Taller: La Gerencia y La Planificación para la obtención de Resultados"</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Barreras organizacionales</li> <li>✓ Barreras generacionales</li> <li>✓ Liderazgo y responsabilidades de la alta dirección</li> <li>✓ Gestión por procesos</li> <li>✓ Mediciones</li> </ul>
<b>Coordinadores y mediadores del interior del país.</b>	32	<b>Jornada de actualización en mediación comunitaria</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liderazgo basado en valores</li> <li>✓ La mediación penal y las salidas alternas del nuevo sistema penal acusatorio</li> <li>✓ Intervención, planificación y organización para el desarrollo comunitario</li> <li>✓ Reunión de evaluación y estrategias 2013 del trabajo voluntario de los mediadores.</li> </ul>
<b>Totales</b>	<b>388</b>	

## VII. GESTIÓN AUXILIAR DE APOYO

### a. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

#### Ejecución presupuestal vigencia 2012

El presupuesto asignado a la Procuraduría de la Administración para la vigencia fiscal 2012 fue de B/. **4, 333,316.38**, obteniendo una ejecución del **97%** (B/.**3,930,564.39**) del presupuesto total al 26 de diciembre de 2012.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	% de Ejecución
Funcionamiento	3,556,489.00	3,419,856.14	96%
Inversión	776,827.38	776,810.93	100%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>4,333,316.38</b>	<b>4,196,667.07</b>	<b>97%</b>

#### Gastos de funcionamiento

Del presupuesto de gastos de funcionamiento ejecutado es de **B/.3,419,856.14** se efectuaron pagos por **B/. 3, 333,660.80** al 26 de diciembre de 2012.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	% de Ejecución
Gastos de personal	2,428,185.00	2,375,250.54	98
Maquinaria y Equipo	120,688.00	119,652.95	99
Gastos generales	853,594.00	808,337.51	96
Capacitaciones	154,122.00	116,615.14	76
<b>Total funcionamiento</b>	<b>3,556,489.00</b>	<b>3,419,856.14</b>	<b>96%</b>

### Gastos de inversión

La ejecución en inversión se logró en un **100%** (B/. **776,810.93**), utilizado para cubrir los compromisos del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia- Etapa II, particularmente el pago final a la ampliación del Centro de Capacitación, construcción de una cerca perimetral, servicios de consultoría en la revisión del marco lógico, auditoría del programa y los pagos de servicios especiales al personal que labora en la Unidad Coordinadora del Programa.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	% de Ejecución
Servicios Personales	16,006.00	16,006.00	100
Servicios No Personales	166,375.00	166,360.00	100
Maquinaria y Equipo	769.00	768.26	100
Construcciones por Contrato	593,677.38	593,676.67	100
<b>Total Inversión</b>	<b>776,827.38</b>	<b>776,810.93</b>	<b>100%</b>

Variación comparativa de la ejecución presupuestaria de la vigencia 2012 en relación a la vigencia 2011.

Concepto	Ejecutado 2011	Ejecutado 2012	Variación % 2012-2011
Funcionamiento			
Gastos de personal	2,252,046.98	2,375,250.54	-123,203.56
Inversión			
Maquinaria y Equipo	0.00	119,652.95	119,652.95
Gastos generales	651,893.26	808,337.51	-156,444.25

Capacitación	103,135.83	116,615.14	-13,479.31
Inversión	1,313,678.70	776,810.93	536,867.77

### Compras y proveeduría

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas generó 695 transacciones en la vigencia 2012, entre órdenes de compras, actos públicos y contratos por un monto de **B/.1,055,140.44**.

Fondos	2011		2012	
	Órdenes de compra	Valor pagado	Órdenes de compra	Valor pagado
Fondo rotativo	526	217,587.16	484	199,845.90
Fondo de gestión	25	20,814.95	42	37,322.72
Tesoro nacional	66	368,271.66	135	506,988.63
Aporte local	47	282,880.91	11	29,108.09
Total órdenes de compra	664	889,554.68	672	773,265.34
Contratos (arrendamientos, servicios, obras )	17	316,000.67	23	281,875.10
Total	681	1,205,555.35	695	1,055,140.44

Las compras más destacadas fueron el suministro de materiales y mano de obra para la construcción de cerca medianera, compuesta en bloques de cementos y acero y malla de ciclón e impermeabilizar grietas y canales de desagües, pintar paredes en el interior y exterior; y alrededores en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, por el valor de **B/.94,992.46** y **B/.9,033.79** respectivamente.

### Almacén

Al cierre del 26 de diciembre de 2012 se registra un saldo en inventario de bienes de consumo en custodia por un valor de **B/.81,597.16**. En la presente vigencia se registran, en el sistema Kardek, entradas de bienes al almacén por un valor de **B/. 300,863.23** y salidas por un monto de **B/. 302,377.44**.

## Unidad de Contabilidad

La Unidad de Contabilidad cumple con la elaboración y remisión de los Estados Financieros, elabora las conciliaciones bancarias de los fondos de la Institución.

### Cuentas por pagar

Concepto	2011	2012	Variación % 2012-2011
(en miles de balboas)			
Sector Privado	1,035	417	618
Sector Público	10	7	3

Las cuentas por pagar reflejan una disminución a consecuencia de los compromisos adquiridos al 31 de diciembre de 2011, menos los pagos realizados en concepto de la construcción del edificio Plaza Jardín y la nueva Oficina Regional de Panamá Este, distrito de Chepo.

### Bienes Patrimoniales (inmuebles, maquinarias y equipo)

Concepto	2011	2012	Variación % 2012-2011
(en miles de balboas)			
Total de activos	2,931	3,219	288,

En la vigencia 2012 se refleja un aumento en concepto de adquisiciones de equipos, inmuebles, mobiliarios y enseres.

### Tesorería

La Unidad de Tesorería se llevó a cabo el incremento del fondo de la Caja Menuda, debido al crecimiento de la institución a nivel regional y de los centros de mediación comunitaria, tanto en recursos humanos y servicios. Durante la vigencia 2011 se tramitaron 18 reembolsos por el valor de B/.22,545.19 y en la vigencia 2012 se tramitaron 34 reembolsos por el valor de B/.42,608.20.

Concepto	2011	2012	Variación % 2012-2011
(en miles de balboas)			
Caja Menuda	4000.00	8,000.00	4,000.00

### Informe de saldos bancarios mensuales

**PROCURADURIA DE LA ADMINISTRACION  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
UNIDAD DE TESORERIA  
SALDOS MENSUALES**

2012	FONDO ROTATIVO	FONDO GESTION	FONDO APOORTE EXTERNO	FONDO APOORTE LOCAL
<b>MESES</b>				
<b>ENERO</b>	6,764.36	114,918.61	46,531.16	267,938.05
<b>FEBRERO</b>	14,754.18	122,267.11	46,531.16	267,938.05
<b>MARZO</b>	16,064.27	118,705.31	27,341.69	265,373.75
<b>ABRIL</b>	12,635.88	116,985.31	131,088.40	263,847.27
<b>MAYO</b>	18,408.93	119,914.06	122,588.40	258,112.87
<b>JUNIO</b>	18,258.26	119,727.60	118,338.40	272,792.87
<b>JULIO</b>	13,291.57	121,858.38	523,276.40	271,466.87
<b>AGOSTO</b>	20,733.31	126,094.88	496,800.40	268,311.92
<b>SEPTIEMBRE</b>	12,533.57	125,573.27	252,373.87	94,820.95
<b>OCTUBRE</b>	14,256.00	121,602.82	157,243.03	67,043.49
<b>NOVIEMBRE</b>	11,764.93	120,041.44	306,384.50	64,391.49
<b>DICIEMBRE</b>	3,834.49	115,698.09	292,202.10	64,391.49

### Servicios generales

La Unidad de Servicios Generales suministra apoyo a las diferentes unidades administrativas, mediante el mantenimiento de sus instalaciones (áreas verdes, ornato y aseo), fortaleciendo los aspectos de salubridad, seguridad ambiental y proyección de imagen de la Procuraduría de la Administración.

Tiene la responsabilidad de coordinar con los contratistas el adecuado cumplimiento de los contratos de mantenimiento, garantizando de esta manera el buen uso y conservación de los equipos en general, aires acondicionados y

equipo rodante, además de brindar el servicio de mensajería y traslado del personal a misiones oficiales de manera eficiente y oportuna.

## **b. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL**

La gestión de los recursos humanos en la Procuraduría de la Administración, está estructurado en torno a las siguientes actividades:

- La planificación de los recursos humanos.
- Descripción y especificaciones de puestos de trabajo.
- La cobertura de las necesidades de recursos humanos de la institución
- El aumento del potencial (capacitación) y desarrollo profesional del individuo.
- La Administración salarial. (La retribución a los servidores públicos).
- La gestión de la salud e higiene en el trabajo,

### **Gestión del conocimiento**

La Procuraduría de la administración garantiza las condiciones óptimas para el desarrollo personal y profesional de sus servidores, es así como en el 2012 orientamos nuestros esfuerzos hacia la consolidación de los valores. y tener un plan de capacitación necesario para aplicar los conocimientos a los requerimientos del trabajo, posibilitando un alto rendimiento y potenciando las competencias institucionales.

Durante el año 2012, los colaboradores de la Procuraduría de la Administración Recibieron **7871** horas de capacitación.

<b>Total Horas de Capacitación</b>	<b>7871</b>
<b>Hora de capacitación por empleado</b>	<b>48</b>
<b>Porcentaje de empleados que recibieron capacitación</b>	<b>52%</b>

### **Gestión de compensación**

Durante el 2012, la Procuraduría de la Administración, realizo una revisión de las funciones, de sus descripción de los puestos y un análisis sobre la estructura salarial, donde se definieron 12 categorías con sus respectivos rangos de salarios como parte de la política salarial, proporcionando un

marco de referencia por el cual se determinan los salarios de la institución, buscando los siguientes objetivos:

- Vincular a las personas más calificadas disponibles con el objeto de lograr la misión y visión.
- Otorgar una remuneración equitativa y constante de los servidores públicos de acuerdo con sus obligaciones y responsabilidades asignadas.
- Motivar y estimular a los empleados para que logren mejorar su nivel de eficiencia y eficacia.
- Alentar la contratación de personal calificado y obtener una mayor productividad en la prestación del servicio.

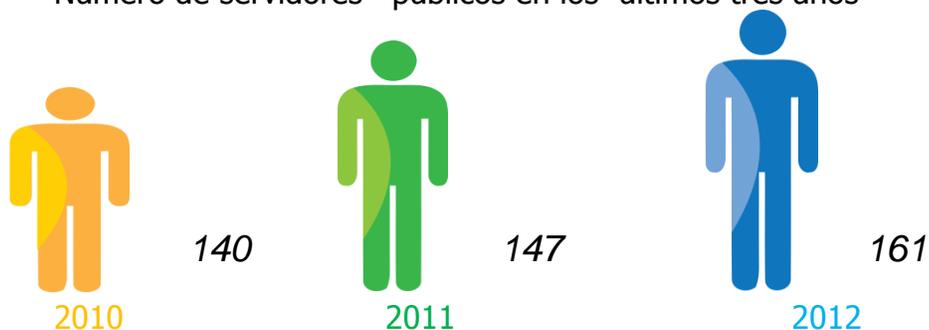
### **Gestión de la salud e higiene en el trabajo**

A través de la oficina institucional de recursos humanos, la Procuraduría de la Administración promueve y desarrolla actividades que garantizan en el trabajo un ambiente seguro, higiénico y adecuado través de las siguientes acciones:

- Adecuación de las áreas de trabajo de la secretaria de procesos, informática, el centro de documentación e información jurídica.
- Ferias de la salud (Medicina General, Odontología, Vacunación, Fisioterapia, Nutrición, Exámenes de Sangre).
- Promoción de la campaña de valores a través de actividades recreativas.

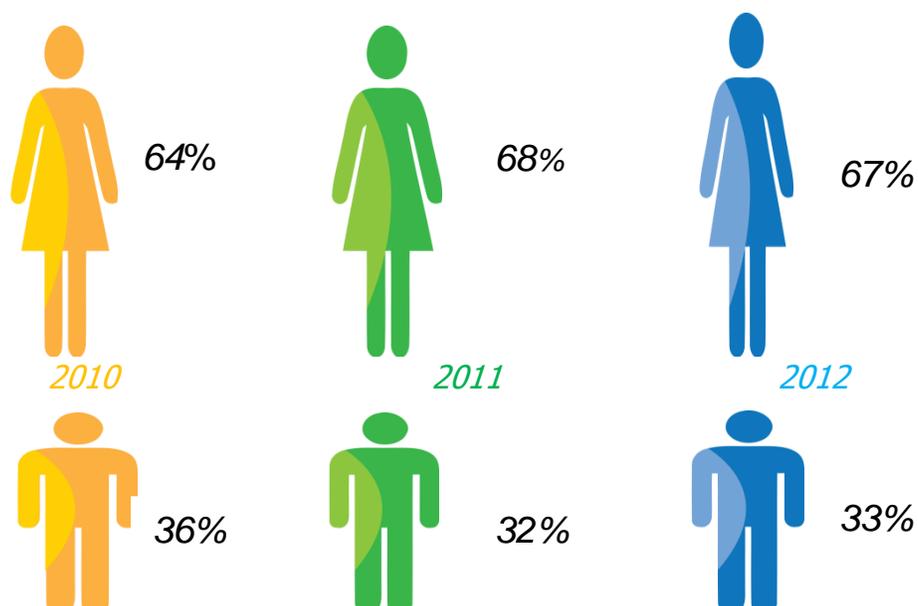
### Indicadores Laborales

1. Número de servidores públicos en los últimos tres años



Durante el año 2012, ingresaron 31 nuevos servidores públicos y se retiraron 14, presentado un crecimiento del 9.5% con relación al 2011

2. Servidores públicos por género



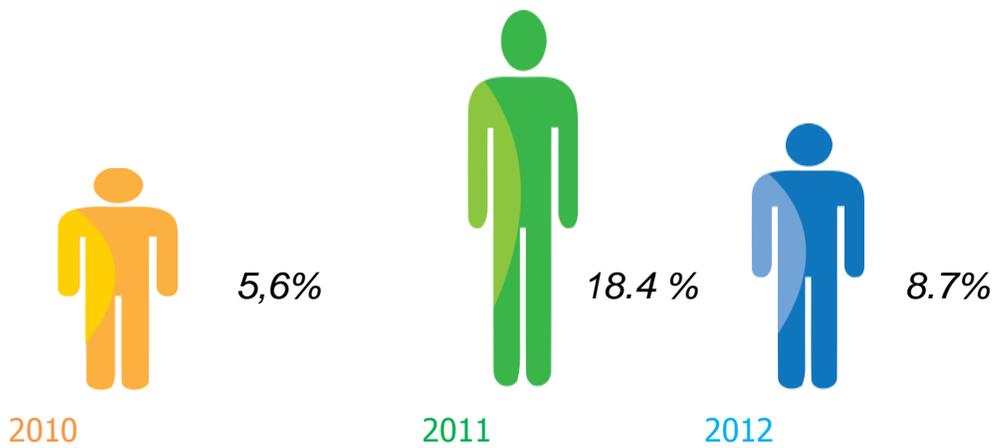
3. Servidores públicos por rango de edad

Rango de Edad	Cantidad	%
20 - 30	32	19.9
31 - 40	46	28.6
41 - 50	46	28.6
51 - 60	24	14.9
> 61	13	8.0

4. Servidores públicos por nivel educativo

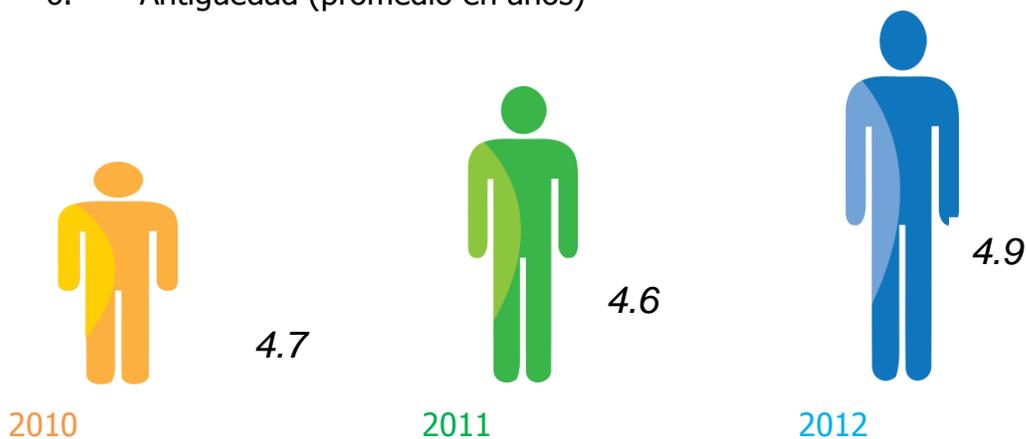
Nivel educativo	Cantidad	%
Primaria	10	6
Secundaria	46	29
Técnico	10	6
Profesional	56	35
Postgrado	7	4
Maestría	30	19
Doctorado	2	1

5. Rotación de los servidores públicos



*Medido así: Numero de servidores públicos retirados/número total de servidores públicos \*100*

6. Antigüedad (promedio en años)



**c. GESTIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACITACIONES**

Desde el año 2005 ha estado presente la preocupación por mantener un alto nivel tecnológico en la institución, que permita la fluidez de los procesos de producción y de las actividades administrativas, así, como de los servicios brindados a la comunidad a través de los sistemas de información de leyes – *Infojurídica*, certificación de normas, Vistas, Consultas y cursos de capacitación.

Por ello se han hecho esfuerzos por contar con tecnología de punta en el área de las capacitaciones que brinda la institución a los servidores públicos.

El primer aporte innovador de esta institución a la capacitación de los servidores públicos fue la implementación de la **enseñanza en línea**, a través de una plataforma virtual, mediante la cual los estudiantes realizan sus estudios ingresando a un servidor o aula virtual en donde se lleva a cabo el proceso educativo bajo la supervisión de un facilitador responsable del curso.

En su nuevo anexo al Centro de Capacitación, que alberga siete salones de clases, un auditorio y una biblioteca, se han instalado diversos equipos para presentaciones multimedia, de una gran calidad y observando los más altos estándares técnicos.

En cada aula de clases es posible realizar presentaciones simultáneas desde varias computadoras portátiles hacia un mismo proyector, posibilitando al facilitador de un curso contar con la interacción de los estudiantes y hacer más dinámica su clase por este aporte adicional.

Esta convergencia simultánea de presentaciones se realiza por la vía inalámbrica de comunicación entre los equipos y es independiente para cada aula de clases, auditorio y biblioteca. Los dos últimos cuentan con **pizarras electrónicas** como apoyo extra al expositor, lo que le permite utilizar una herramienta adicional de presentación para trabajar sobre conceptos, ideas o esquemas nuevos, los cuales pudieran estar fuera del marco de la presentación en curso; la sesión puede ser guardada en cualquier medio de almacenamiento disponible a través de una laptop conectada a la pizarra, para su posterior uso como material didáctico.

Con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de servidores públicos al mismo tiempo, además de optimizar el uso del espacio, se integraron los salones de clases, los auditorios y la biblioteca de ambos edificios, mediante dispositivos de **videoconferencia** instalados en cada uno de ellos, de tal forma, que sea posible transmitir las ponencias de los conferencistas y expositores a cada uno de estos puntos. Esta integración pudo lograrse gracias a la adquisición de equipos de videoconferencia de última tecnología y un cerebro que administra las transmisiones que se originan en cualquiera de los puntos donde se dictan las clases. La interacción entre todos los puntos es completa: desde cualquier aula, auditorio o biblioteca se puede interactuar con las demás.

La implementación de la videoconferencia posibilita además, transmitir las presentaciones de gran relevancia a otros puntos de la geografía nacional, permitiendo a una gran cantidad de personas acceder a las exposiciones sin tener que movilizarse hasta el punto donde se encuentra físicamente el expositor, lo que se traduce en economía de recursos y tiempo.

Para la comodidad de los estudiantes, profesores y expositores, es posible tener **acceso a Internet por vía inalámbrica** en cualquier parte del Centro de Capacitación, lo que les permite realizar sus consultas de interés, interactuar con la plataforma virtual o enviar correos. Esta facilidad es producto de conexiones inalámbricas redundantes instaladas en varios puntos del centro de capacitación con acceso a un ancho de banda especialmente definido para esta actividad, con una buena velocidad para la navegación en Internet.

El esfuerzo que realiza la Procuraduría de la Administración por brindar capacitaciones de alta calidad, con los mejores facilitadores y con tecnología de punta como apoyo, es parte de la política institucional para reforzar la profesionalidad y ética de los servidores públicos que reciben sus cursos anualmente.

## **d. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA**

### **i. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA**

La Procuraduría de la administración contribuye a garantizar la seguridad jurídica a través de *Infojurídica*, que es una base de datos de legislación con más de 36,000 normas aprobadas por las entidades y dependencias oficiales, y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en materia de inconstitucionalidad, que se actualiza diariamente y al que se puede acceder a través del sitio web [www.procuraduria-admon.gob.pa](http://www.procuraduria-admon.gob.pa).

*Infojurídica* contiene leyes formales emitidas por la Asamblea Nacional, decretos de gabinete, decretos leyes, decretos ejecutivos, fallos, tratados, contratos leyes, acuerdos y reglamentos de carácter general.

Desde su lanzamiento en el año 2009, *Infojurídica* ha despertado el interés de usuarios locales e internacionales. En algunos sitios web de entidades del Estado, concretamente el Órgano Judicial y el Ministerio de Economía y Finanzas, aparece el vínculo a nuestra base de datos como un enlace de interés para quienes diariamente consultan estos sitios web.

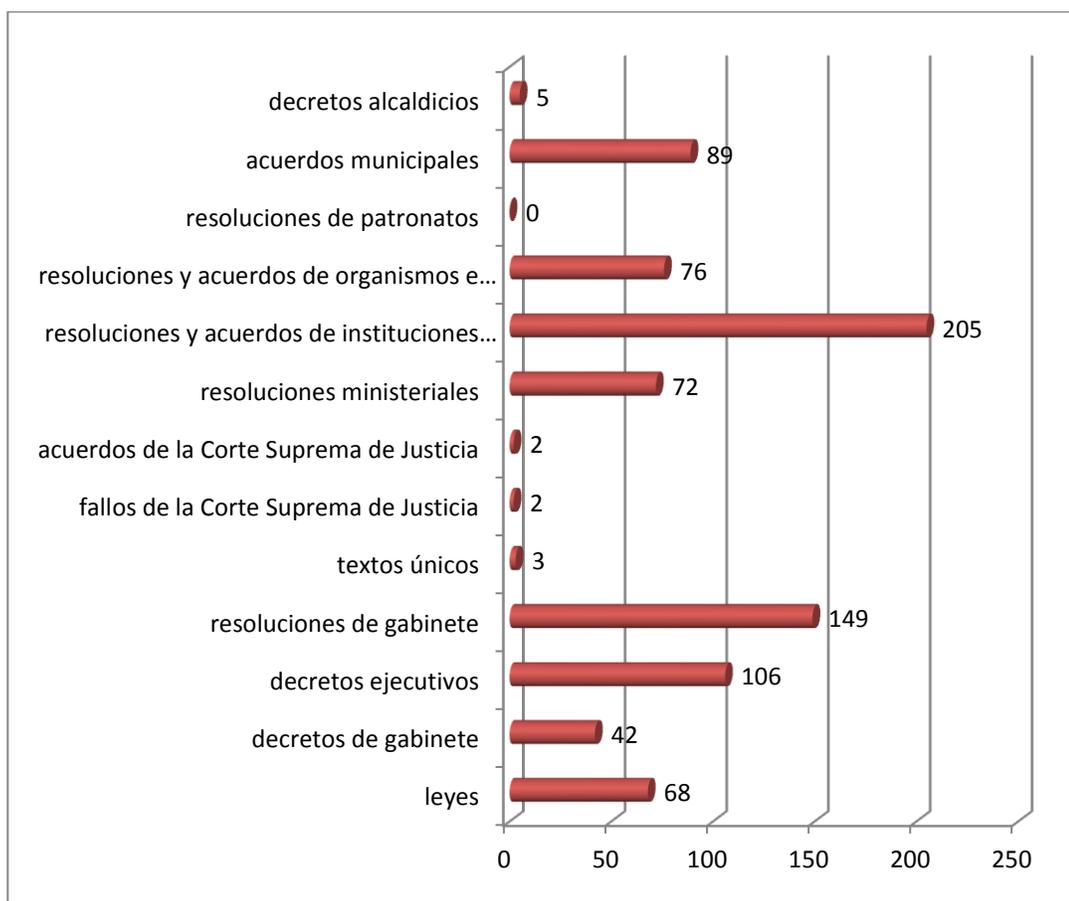
A diferencia de otras bases de datos disponibles en línea, todos los registros de *Infojurídica* aparecen en los resultados de búsqueda de Google. Esto es de particular importancia si se tiene en cuenta que Google es un buscador jerárquico que decide la relevancia de un sitio web tomando en cuenta, entre otros factores, el PageRank de esa página web.

En el año 2012 se revisaron 445 gacetas oficiales. En este proceso, que se lleva a cabo diariamente, se seleccionaron e indexaron al sistema de información de normas legales, en un promedio de cuatro normas diarias, sumando en total al final del año, aproximadamente 819 normas de carácter general. A esta labor periódica hay que agregar el proceso de digitalización o reproducción electrónica de igual número de gacetas oficiales impresas con sello de autenticación.

En total se indexaron al sistema de normas legales: 68 leyes, 42 decretos de gabinete, 106 decretos ejecutivos, 149 resoluciones de gabinete, 2 acuerdos y 2 fallos de inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia, 72 resoluciones ministeriales, 205 resoluciones y acuerdos de instituciones descentralizadas, 76 resoluciones y acuerdos de organismos e instituciones independientes, 89 acuerdos municipales, 89 acuerdos municipales, 5 decretos alcaldicios y 3 textos únicos.

Desde su lanzamiento, en septiembre de 2009, *Infojurídica* ha recibido 107,499 visitas de 34,459 usuarios provenientes de 70 países. En el año 2012, esta base de datos fue utilizada 43,985 veces.

**Gráfico 1**  
**Normas legales indexadas a *Infojurídica* en el año 2012**



### **ii. ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Para acceder de forma rápida y estructurada a información sobre libros y publicaciones, documentación oficial de la institución, y sentencias y autos del Pleno y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, operan en la institución varios sistemas de almacenamiento sistemático de la información (una base de datos bibliográfica y tres bancos de datos a texto completo), dos de los cuales están disponibles al público vía internet.

La obtención de la información que será procesada en las distintas bases de datos para su actualización, exige, en el caso de los datos bibliográficos, la compra periódica de libros y publicaciones que formarán parte del acervo bibliográfico, y en el caso de las demás bases de datos, una coordinación permanente entre el Centro y las unidades administrativas encargadas de la producción o manejo de la documentación oficial, particularmente la Secretaría de Procesos Judiciales y la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica.

En total se han procesado en el año 2012, en los distintos bancos de datos de la institución, aproximadamente 580 registros, desglosados así: 66 consultas, 207 vistas (que emiten concepto, contestan la demanda, y sustentan y promueven recurso de apelación), 73 libros y publicaciones, y 234 sentencias y autos de la Corte Suprema de Justicia.

### **iii. ATENCIÓN A ABOGADOS INTERNOS Y USUARIOS EXTERNOS**

El Centro recibe a diario la visita de asesores legales de entidades públicas y particulares que buscan información sobre opiniones expresadas por el Procurador de la Administración, jurisprudencia, códigos, leyes, libros y publicaciones. Tan sólo en el año 2012 se registraron 62 visitas, fuera de la información que se ha suministrado por vía telefónica. También se reciben consultas de usuarios externos sobre el uso y el manejo de los sistemas de información accesibles al público a través de nuestra página web. En cuanto a las solicitudes de usuarios externos relativas a la certificación de vigencia de normas legales, en el año 2012 se tramitaron 10 solicitudes.

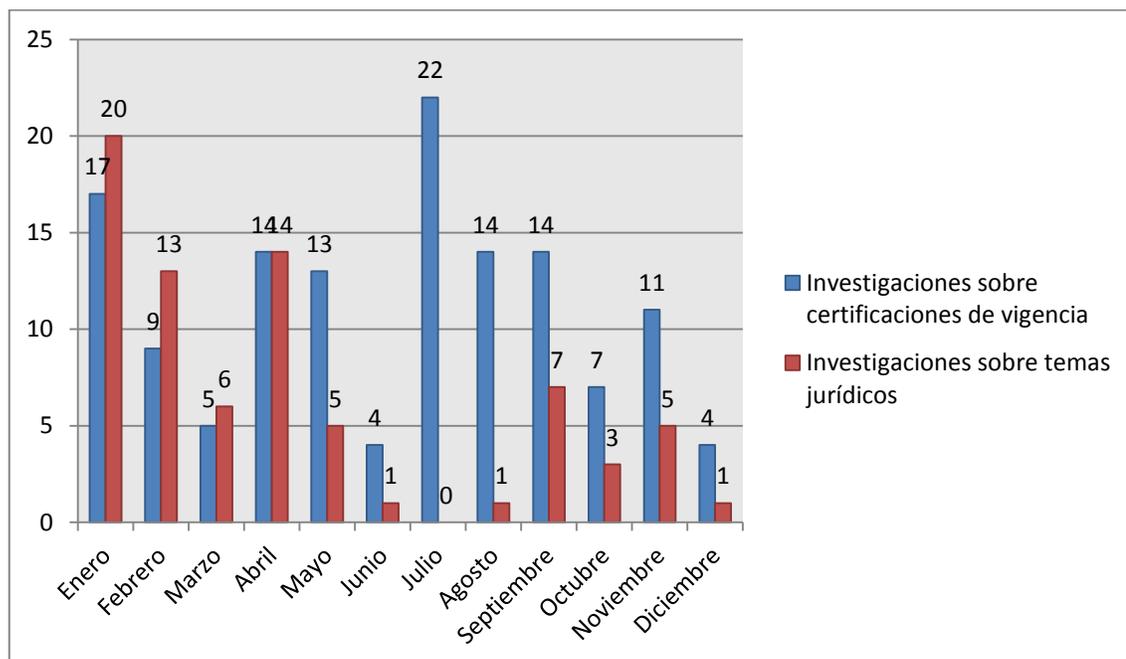
Con relación al servicio de consulta y préstamo de libros, publicaciones, documentos oficiales y antecedentes de consultas que se ofrece a los asesores

---

legales de la institución, durante el período 2012 se atendieron alrededor de 51 solicitudes de préstamo.

Como parte del servicio de investigación que el Centro brinda a los abogados y abogadas de la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica y de la Secretaría de Procesos Judiciales, en el año 2012 se le dio respuesta a un total aproximado de 263 solicitudes, de las cuales 129 fueron solicitudes sobre temas jurídicos, consultas, fallos, normas legales y doctrina, y 134 solicitudes sobre certificación de vigencia de 1853 artículos. Adicional a este servicio, se formularon 12 solicitudes de actas de sesiones de la Asamblea Nacional en torno a los debates de proyectos de leyes.

**Gráfico 2**  
**Investigaciones sobre certificaciones de vigencia y temas jurídicos en el año 2012**



**iv. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN**

La "Biblioteca Especializada de la Procuraduría de la Administración" inicia sus labores en el nuevo edificio Plaza Jardín de la Procuraduría de la Administración

el día 3 de septiembre de 2012, se encuentra en proceso de organización y sistematización para su modernización. Las condiciones actuales exigen que la biblioteca contemple materiales relacionados con las Ciencias Sociales, principalmente en las áreas de Derecho en general, específicamente en el Derecho Administrativo y en el área de la Administración Pública. Los logros de esta biblioteca serán significativos para todos los usuarios internos y externos que la visiten.

La biblioteca cuenta con información jurídica actualizada e Internet, tiene mobiliarios y equipos adecuados, como: mesas, sillas, cubículos individuales, scanner, fotocopidora, etc., Material bibliográfico y hemerográfico. Actualmente cuenta con 882 volúmenes.

### **v. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES**

Con el objeto de cumplir con su función de servir de consejera jurídica de los servidores públicos administrativos y de informar a la comunidad respecto a temas de interés general propios del derecho administrativo, de la gestión pública, la mediación comunitaria, y la ética interinstitucional, la Procuraduría de la Administración, dirigió parte de sus esfuerzos a la edición y distribución de las siguientes publicaciones de carácter institucional.

#### **a. Periódico Institucional:**

Esta publicación fue rediseñada con el fin de mejorar su formato para una mejor proyección, siendo modificado su tamaño y cantidad de hojas. Actualmente se denomina: *La Procuraduría de la Administración Informa*.

Durante el año 2012, se publicaron 4 ediciones, (3, 4, 5 y 6,) en las que se destacan las actividades realizadas por la institución, a través de su sede, su centro de capacitación, oficinas regionales, centros de Mediación Comunitaria y de la Red de Ética.

En total se logró la distribución de 12,000 ejemplares a nivel nacional.

### **b. Cuadernos Administrativos:**

**Cuadernos Administrativos** es una publicación que tiene como fin brindar orientación e información jurídica a los servidores públicos, autoridades locales y al ciudadano en general.

En el año 2012 se publicaron y distribuyeron en las oficinas de las entidades públicas y de los gobiernos locales, las ediciones 17, 18 y 19 de "Cuadernos Administrativos".

### **c. Revista Gestión Pública**

La revista "**Gestión Pública**", constituye un esfuerzo de la Procuraduría de la Administración por informar a sus lectores sobre la temática de la gerencia, la gestión pública y del derecho Administrativo.

En el mes de junio del año 2012 se presentó la edición n° 10, en la que colaboraron con artículos, profesionales como:

- Jaime Orlando Santofimio Gamboa, Concejero de Estado de la República de Colombia
- Miriam Mabel Ivanega, Magister profesional en Derecho Administrativo de la República Argentina
- Esther González De Mendoza, Abogada de la Secretaria de Consultas y Asesoría Jurídica de la Procuraduría de la Administración.
- Ariel Obando, Ingeniero Consultor
- Daysi Cedeño, Abogada de la Secretaria de Procesos Judiciales de la Procuraduría de la Administración.
- Oscar Ceville, Procurador de la Administración.

Los temas tratados en esta edición fueron:

- Filosofía de las Decisiones Judiciales Panameñas: La Interpretación Constitucional
  - Acto Administrativo de Contenido Individual: Perfeccionamiento, Validez y Eficacia
  - De la Lucha Contra la Corrupción y el Control Público
-

- Tratamiento Jurídico de la Información Personal de los Usuarios de los Servicios de las Telecomunicaciones
- Concepto de Gestión Intergeneracional
- Aspectos Críticos del Trabajo del Adulto Mayor en el Sector Público Panameño.

### **d. Horizonte Ético**

“Horizonte Ético” es una publicación de la Procuraduría de la Administración que tiene como objetivo divulgar las actividades que desarrolla la Red Interinstitucional de Ética Pública para promover las buenas prácticas institucionales.

Esta publicación se edita cada 4 meses. Durante el año 2012 se imprimieron 5,000 ejemplares que fueron distribuidos entre autoridades nacionales y locales.

### **e. Enlace Comunitario**

**Enlace Comunitario** es una publicación dirigida a promover el programa de mediación comunitaria de la Procuraduría de la Administración, a través de la divulgación de las actividades desarrolladas por los Centros de Mediación.

Esta publicación se edita cada 4 meses. En el año 2012 se imprimieron 5,000 ejemplares.

## **e. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**

Durante el año 2012, parte de la gestión de la institución estuvo dirigida al mantenimiento y adecuación de sus oficinas, tal como se muestra a continuación:

### **i. EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN, ANTIGUO PALACIO DE ARTES, UBICADO EN LA EXPOSICIÓN, CALLE 34, CALIDONIA:**

- Adecuación de la oficina del Centro de Información y Documentación Jurídica y de la Biblioteca;
  - Adecuación de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.
-

- Construcción de base de concreto para colocar las unidades condensadoras de aire acondicionado de la planta baja del edificio.
- Confección e instalación de rotulo con la leyenda "PROCURADURIA DE LA ADMINISTRACIÓN" en acero inoxidable.

**ii. CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN, LLANOS DE CURUNDU, CALLE DIANA MORAN, A UN COSTADO DEL MUSEO REINA TORRES DE ARAUZ.**

- Adecuación del edificio "plaza jardín".
- Construcción de cerca perimetral de 534.14 ml en el perímetro de las fincas asignadas al centro de capacitación.
- Construcción de escalones en el auditorio.
- Remodelación de escalones en el edificio administrativo del centro de capacitación.
- Suministro de materiales y mano de obra para impermeabilizar grietas y canales de desagües.
- Pintura de paredes exteriores e interiores.
- Suministro e instalación de lámparas de iluminación.

**iii. OFICINAS REGIONALES**

- Panamá Este-Chepo.
  - a. Adecuación del terreno disponible.
  - b. Avance de un 90% en la construcción del Edificio Sede de la Procuraduría de la Administración en Panamá Este-Chepo.
- Provincia de Herrera.

Traslado de la oficina Regional a una zona del corregimiento Cabecera más apropiada y con mayores facilidades.
- Provincia de Los Santos.

Ubicación y apertura de la nueva oficina en la ciudad de Las Tablas.
- Provincia de Colón.

Traslado de la oficina Regional a una Zona del corregimiento Cabecera más apropiada y con facilidades ampliadas.

**iv. CENTROS DE MEDIACION COMUNITARIA.**

➤ **Las Tablas, Los Santos.**

Desarrollo de planos para el trabajo de adecuación del espacio disponible.

➤ **Llano Bonito, Chitré; Provincia de Herrera.**

Inspección del área, hacer levantado métrico y desarrollar el plano correspondiente indicando las acciones correctivas necesarias.

➤ **Pedregal, Panamá.**

Inspección en el sitio y determinación de las necesidades de corregir las puertas (2) una exterior y una interior del centro, e instalar unas (3) tres láminas de techo; posteriormente se efectuaron actos públicos para llevar a cabo la ejecución de las obra.

➤ **Penonomé, Coclé.**

Inspección del local y detección de fallas en el sistema de distribución de agua potable; se procedió a inventariar los daños causados y desarrollar un plano para ser utilizado en las cotizaciones de este daño, la corrección de bajantes de aguas pluviales y pinturas del exterior al local ocupado.

➤ **Soná, Veraguas.**

Diseño de espacios interiores con paredes de divisiones internas de gypsum, ubicación de unidades de aire acondicionado (Split), niveles de cielo raso, puertas de madera internas y externa de hierro.